

Rep. *B. y F. 172*
LISTA DE LOS ACUERDOS

TOMADOS POR LA

COMISION PROVINCIAL

con el carácter de interinidad

desde el día 1.º de Abril de 1893;

y que han de ser sometidos a LA APROBACION

DE LA

EXCMA. DIPUTACION

EN 2 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO



LÉRIDA

TIPOGRAFIA DE LA CASA DE MISERICORDIA

PERSONAL (*)

Sesiones

- 1— 1.º Abril —Nombramiento de 6 escribientes temporeros para auxiliar las operaciones del Reemplazo, con el haber diario de 2 pesetas 50 céntimos.
- 20 Abril —Ordena la Comisión que desde el día 22 del corriente cesen los escribientes temporeros que tomaron parte en las operaciones del Reemplazo.
- 2— 26 Abril —Visto un oficio del Administrador de la cárcel Sr. Quesada dando cuenta de haber sido trasladado con ascenso al correccional de Valencia; acuerda la Comisión que haga entrega del vestuario y efectos pertenecientes á la Diputación al vigilante D. Cecilio Miguel y Nuñez; y si resultan conformes se le expida por la Contaduría la correspondiente certificación de solvencia.
- 30 Agosto —Dispuesto por la Dirección general de Establecimientos penales el pase á la situación de excedente del Administrador interino de la cárcel correccional Sr. Bodelón; acuerda la Comisión que cese el interesado en su destino y haga entrega de la documentación y efectos al vigilante D. Emilio Miguel Nuñez; y que si el inventario resulta conforme se le entregue á aquel la correspondiente certificación de solvencia para que pueda obtener la devolución de la fianza.
- 3— 2 Mayo —Se aprueba la distribución de trabajos del censo electoral hecha por el Secretario entre los empleados de Secretaría Sres. Martínez, Morante, Prim y Escudero; Campmany, Gomis, y Cabello; y el aspirante Sr. Martín; el oficial archivero Sr. Amigó; los de la sección de cuentas Sr. Clua, Viola, Constans y Gasol el de Contaduría Sr. Vidal; y el escribiente de la sección de quintas Sr. Cercós.
- 8 Junio —Nombramiento de 17 escribientes temporeros para auxiliar los trabajos de rectificación del censo electoral en el corriente año.
- 4— 23 Mayo —Se concede un mes de licencia al Depositario de fondos provinciales Sr. Aragonés.
- 4 Junio —A petición del Depositario de fondos provinciales Sr. Aragonés se acuerda un mes de prórroga á la licencia de que disfruta dicho funcionario.
- 7 Agosto —Queda enterada la Comisión con sentimiento de que en la madrugada del día de hoy ha fallecido en esta capital el Depositario de fondos provinciales, D. Ramón Aragonés. A consecuencia de esta noticia se acuerda proceder á un arqueo extraordinario en presencia de un representante de la familia del expresado funcionario, y que á fin de que no sufra interrupción el servicio de la Depositaria se convoque para la sesión del día de mañana á los Sres. Diputados residentes en la capital para el nombramiento de Depositario interino.
- 8 Agosto —Nombramiento interino de D. Anastasio Florensa para el cargo de Depositario de fondos provinciales, debiendo prestar la fianza de

(*) Los acuerdos van ordenados en cada sección por orden de fechas y con numeración correlativa. Los distintos acuerdos referentes á un mismo asunto aparecen agrupados y con un solo número de orden para todos ellos. Los que se refieren al movimiento de acogidos en los establecimientos de Beneficencia están divididos según su objeto y con un solo número para cada grupo de la misma naturaleza.

- 20.000 pesetas en metálico ó efectos públicos al tipo corriente de cotización.
- 28 Septiembre —Autoriza la Comisión al Depositario de fondos provinciales Sr. Florensa para que pueda ser sustituido en casos de ausencia ó enfermedad por D. Pedro Rostes y bajo la responsabilidad del expresado funcionario.
- 28 Septiembre —Presentadas por D. Anastasio Florensa las oportunas cartas de pago acreditando haber consignado en la Caja general de depósitos la fianza de 20.000 pesetas en efectos públicos y metálico: se acuerda formalizar dicha fianza elevándola á escritura pública, y que luego se entreguen al interesado las dos cartas de pago acreditando los expresados depósitos.
- 5—13 Junio —Con motivo del fallecimiento de Sor Felicidad Trobat Superiora de las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en la casa de Misericordia, acuerda la Comisión todo lo concerniente al entierro y funerales de dicha señora abonándose los gastos que con dicho objeto se ocasionen, de la partida de Imprevistos del presupuesto vigente.
- 27 Junio —Queda enterada la Comisión de un oficio de la Dirección general del Real Noviciado de Hijas de la Caridad confirmando el cargo de Superiora de las Hermanas de la casa de Misericordia á Sor Juana Zabalza que actualmente presta servicio en la propia casa.
- 13 Septiembre —Queda enterada la Comisión por el Real Noviciado de las Hijas de la Caridad se ha conferido en propiedad el cargo de Superiora de la casa de Misericordia á la Hermana Sor Juana Zabalza.
- 6— 5 Junio —Se concede permiso por 15 días al médico Sr. Fontanals para ir á desempeñar una visita sanitaria á varios puntos de la frontera por encargo del Sr. Gobernador; accediendo con que le sustituya en el cargo que desempeña como facultativo de la Inclusa su compañero de facultad Sr. Llorens.
- 7— 6 Junio —Designa la Comisión al Diputado Sr. Coll y Moncasi para desempeñar el cargo de Visitador de Beneficencia durante la ausencia del Sr. Felip.
- 11 Julio —Queda enterada la Comisión de un oficio dirigido á la misma por D. Pio Coll y Moncasi, manifestando que no le es posible aceptar el cargo de Visitador interino de Beneficencia á causa de tener que ausentarse en breve plazo de la capital por motivos de salud; y acuerda que se encarguen de llenar las funciones de Visitador de la Inclusa los señores de la Comisión que residen en la capital alternando entre sí.
- 8— 28 Julio —Defiriendo á lo interesado por la Superiora de la casa de Misericordia se acuerda solicitar el aumento de dos plazas en el personal de Hermanas de la Caridad que prestan servicio en dicho asilo: si bien consignando la condición de que los haberes que devenguen las nuevas Hermanas aunque se acrediten desde luego no podrán empero hacerse efectivos hasta tanto se apruebe el presupuesto adicional.
- 9—29 Agosto —Nombramiento interino de D. Luis Perelló y Rumiá para desempeñar el cargo de escribiente auxiliar de la Junta provincial de Instrucción pública, vacante por dimisión de D. Antonio Solé y Tosi: declarando que para el nombramiento definitivo ha de darse cuenta á la Junta clasificadora de destinos civiles á los efectos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Real Decreto de 10 de Octubre del propio año. Al propio tiempo se reclama de la Junta de Instrucción pública la copia de una orden de la Dirección general de fecha 11 Abril de 1889 que dice obra en su poder, á fin de que conste en el expediente.

HACIENDA

Sesiones

- 10— 14 Abril —Se aprueba la adjudicación del suministro de ropas para Beneficencia hecho por el tribunal de subasta á favor de Jaime Rovira por la suma de 5.641 pesetas 70 céntimos que servía de tipo á la licitación.
- 31 Mayo —Se declara terminado el contrato de géneros para los asilos de Beneficencia celebrado con D. Jaime Rovira; se ordena la devolución del depósito á dicho señor y el pago á 90 días de las 5641 pesetas 70 céntimos que importa el suministro.
- APREMIOS DIETAS
- 11— 15 Abril —Se aprueba la liquidación de dietas referentes al pueblo de Granada presentada por el agente señor Casadellá, suprimiendo una dieta. Se aprueba también la liquidación presentada por el mismo agente con referencia al pueblo de Alcanó, rebajando igualmente una dieta.
- 15 Abril —Se aprueban las liquidaciones de gastos de apremio referentes á Gosol y Talavera, presentadas por el agente señor Egea, rebajando dos dietas de las relacionadas para el primero de dichos pueblos y una de las del segundo.
- 19 Abril —Se aprueba la liquidación de dietas devengadas por el agente señor Vilar, en el apremio del pueblo de Salás.
- 17 Mayo —Se aprueban los expedientes de apremio y la liquidación de dietas devengadas por el agente señor Solé en las gestiones contra el Ayuntamiento de Bell-lloch; y los expedientes y liquidaciones remitiidos por el agente señor Agulló referentes al Ayuntamiento de Aynet de Besan, Lladorre, Moncortés y Unarre.
- 23 Mayo —Se aprueba la liquidación de dietas referente al Ayuntamiento de las Borjas, remitida por el agente ejecutivo señor Vidal, y se ordena el abono de su importe.
- 23 Mayo —Se aprueban las liquidaciones de dietas devengadas en el apremio de los Ayuntamientos de Alfés, Fullela y Esplugas Calva presentadas por el agente señor Casadellá.
- 24 Mayo —Se aprueba con alguna reducción la relación de dietas devengadas por el agente señor Egea en el apremio del Ayuntamiento de Verdú.
- 6 Junio —Se aprueba la liquidación de dietas y gastos de apremio referente al Ayuntamiento de Gólmés.
- 15 Junio —Se aprueba la liquidación de dietas presentadas por el agente señor Agulló referente al pueblo de Escaló.
- 22 Junio —Se aprueba con ligera rebaja la liquidación de dietas devengadas en el apremio del Ayuntamiento de Llanera por el agente ejecutivo Sr. Egea.
- 22 Junio —Se aprueba con pequeña rebaja la liquidación de dietas devengadas por el agente Sr. Vidal en el apremio del pueblo de Juneda.
- 27 Junio —Se aprueba con una pequeña deducción de dietas la liquidación presentada por el agente Sr. Egea relativa al apremio del pueblo de Bellpuig.
- 19 Julio —Se aprueban las liquidaciones de dietas presentadas por el agente Sr. Verdú y referentes al apremio de los Ayuntamientos de Alguaire é Ibars de Noguera.

- 30 Agosto —Se aprueban con alguna reducción de dietas las liquidaciones presentadas por el agente Sr. Cosialls referentes á los pueblos de Lladurs y Navés.
- 7 Septiembre —Se acuerda con deducciones el abono de las liquidaciones de dietas referentes á los pueblos de Portella y Gólmés presentadas por el Agente ejecutivo Sr. Solé; y el abono de las dietas devengadas también en el expresado pueblo de Gólmés por el Agente Sr. Casadellá, dejando en suspenso el examen de otras liquidaciones presentadas por el propio Agente.
- 20 Septiembre —Se aprueba la liquidación de dietas devengadas por el agente Sr. Vidal en el apremio del Ayuntamiento de Villanueva de Alpicat.
- 28 Septiembre —Se aprueban las liquidaciones de dietas presentadas por el agente Sr. Agulló en referencia á los pueblos de Aliñá, Arfa, Cabó, Coll de Nargó, Fornols y Tahús.
- 5 Octubre —Se aprueban con deducciones las liquidaciones de dietas devengadas por los agentes Sres. Cots y Vidal en el apremio de los pueblos de Almacellas, Aytona y Corbins.
- 18 Octubre —Se aprueban con deducción de algunas dietas las liquidaciones presentadas por el agente señor Gallart referentes á los pueblos de Arbell y Ballestá, Arcabell, Alás y Serch.
- 18 Octubre —Se aprueban con deducciones las liquidaciones de dietas presentadas por el agente señor Egea relativas á los pueblos de Anglesola, Guisona, Verdú y Nalech.
- APREMIOS**
12—19 Abril —Conminase al Ayuntamiento de Tarrés con la continuación del apremio en caso de no satisfacer la suma de 32 pesetas que importan las dietas devengadas por el agente ejecutivo señor Casadellá.
- 4 Mayo —Se concede un plazo de ocho días á los Concejales de Alcarraz apremiados por débitos del contingente provincial para probar que no les alcanza responsabilidad alguna en el atraso que se advierte en el cobro de las rentas del Municipio.
- 24 Mayo —Se concede una prórroga de 15 días al Ayuntamiento de Gólmés para saldar el débito de contingente por el cual está apremiado.
- 24 Mayo —Remítase á informe del Alcalde de Alcarraz una instancia suscrita por D. Serapio Royo y otros concejales de aquel Ayuntamiento encaminada á que no se les exijan responsabilidades por omisión en el pago de descubiertos por contingente provincial.
- 25 Mayo —Se dirige una circular á los Ayuntamientos que se hallan en descubierta de cuotas del contingente provincial, conminándoles con los procedimientos de apremio á los morosos.
- 6 Julio —Se ordena proceder por la vía ejecutiva contra los Ayuntamientos que en el término de 8 días no hagan efectivos sus descubiertos por el contingente de 1892-93.
- 19 Julio —No habiéndose remitido por el Alcalde de Lladurs la certificación que se le reclamó por acuerdo de 6 de Junio para justificar su reclamación de rebaja en la cuota que satisface por contingente provincial; se acuerda reclamar de nuevo dicho documento.
- 18 Agosto —Adopta la Comisión varias resoluciones encaminadas á la recaudación de los débitos de contingente provincial correspondientes á los ejercicios de 1891-92 y 92-93; acordándose para los procedentes del primero de dichos ejercicios la expedición de agentes ejecutivos.
- 24 Agosto —En virtud de un oficio del agente ejecutivo Sr. Casadellá, se acuerda suspender hasta nueva orden los procedimientos ejecutivos contra

- el Ayuntamiento de Sudanell; y pedir informes al Alcalde acerca los hechos indicados por dicho agente.
- 14 Septiembre —Se autoriza al Agente ejecutivo Sr. Solé para usar en los actos de servicio gorra galoneada y con el escudo de la Diputación; y al propio tiempo se acuerda interesar del Sr. Gobernador la concesión gratuita de licencia de armas para los agentes que carezcan de ella á causa de su reciente nombramiento; devolviendo al propio tiempo á la expresada autoridad licencias que oportunamente fueron expedidas para los agentes Sres. Giró y Corts.
- 20 Septiembre —En vista de los nuevos datos aportados al expediente promovido por D. Serapio Royo y otros Concejales del pueblo de Alcarraz, se acuerda devolver dicho expediente al agente ejecutivo Sr. Casadellá para que haga efectivos los descubiertos del referido Ayuntamiento empleando para ello los procedimientos á que se refieren los arts. 56 y siguientes de la Instrucción de 12 Mayo de 1888.
- 28 Septiembre —En vista de un oficio del agente ejecutivo Sr. Egea, diciendo no existir crédito, renta, ni producto alguno para trabar el embargo del 25 por 100 al Ayuntamiento de Nalech, se acuerda reclamar informes del Alcalde de dicho pueblo.
- 28 Septiembre —Requíerese al Alcalde de Sudanell para que en el término de 8 días remita los informes que se le tienen reclamados con relación á los hechos de que dió cuenta el agente Sr. Casadellá que dieron lugar á la petición de fuerza pública formulada por dicho agente.
- 5 Octubre —Se ordena al Alcalde de Soses que haga entrega de los valores embargados por el agente Sr. Vidal dentro de tercero día, amenazándole con pasar el tanto de culpa á los tribunales.
- DISTRIBUCIÓN DE FONDOS**
13—19 Abril —Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Mayo, importante 91.179 pesetas 25 céntimos.
- 4 Mayo —Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Junio próximo, importante 98.999 pesetas 75 céntimos.
- 15 Junio —Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Julio, importante 95.833 pesetas 43 céntimos.
- 10 Agosto —Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente, de importe 102.394 pesetas 34 céntimos.
- 16 Agosto —Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo importante 97.228 pesetas 43 céntimos.
- 7 Septiembre —Se aprueba la distribución de fondos para Octubre, importante 94.798 pesetas 61 céntimos.
- 17 Octubre —Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Noviembre de importe, 94.798.61 pesetas.
- DIETAS PERSONAL CARRETERAS**
14—19 Abril —Se aprueba la nómina de indemnizaciones por salidas al personal de carreteras referentes al mes de Marzo, y se ordena el pago de las 50 pesetas que la misma importa.
- 31 Mayo —Pago de las nóminas de indemnizaciones por dietas al personal de carreteras provinciales referente al mes de Abril, y de importe 105 pesetas.
- 6 Junio —Se aprueba y ordena el pago de la nómina por salidas del personal de carreteras durante el mes de Mayo próximo pasado importante 60 pesetas.
- 16 Agosto —Se ordena el pago de la nómina de indemnizaciones devengadas por el personal de carreteras durante el mes de Junio, y de importe 75 pesetas.

Sesiones

- 14 Septiembre —Se aprueban las nóminas de indemnización de dietas al personal de carreteras referente á los meses de Julio y Agosto últimos, importantes 248 pesetas y 229 pesetas 50 céntimos, respectivamente.
- 17 Octubre —Se aprueba la nómina de indemnizaciones devengadas por el Director de carreteras durante el mes de Septiembre, importante 135 pesetas.

GASTOS DE CULTO

- 15— 19 Abril —Se autoriza la adquisición de cera por valor de 9 pesetas 90 céntimos para la capilla de la casa Inclusa.
- 4 Julio —Se autoriza la adquisición de 10 kilos de cera para la capilla de la casa Inclusa, de importe 54 pesetas.
- 10 Agosto —Se autoriza la adquisición de unas *crismeras* de plata para la capilla de la casa Inclusa, de coste 30 pesetas según opinión del Sr. Capellan del asilo.
- 7 Septiembre —Se autoriza la adquisición de 10 kilos de cera y un paquete de cerillas para la capilla de Misericordia, de importe 59 pesetas 50 céntimos.
- 5 Octubre —Se aprueban dos cuentas de gastos para sostenimiento del culto y funciones de Iglesia en la casa de Misericordia de importe en total 126 pesetas, y se ordena su pago con cargo al capítulo de Resultas del presupuesto de 1892-93.

PLEITO CONTENCIOSO

- 16— 20 Abril —A fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Excm. Diputación de 7 del corriente de acudir por demanda contencioso-administrativa la resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda fecha 26 Enero último, desestimando la alzada interpuesta por la Diputación contra la providencia de la Dirección de Contribuciones fecha 25 de Septiembre de 1890 con motivo del supuesto descubierto de 186.002 pesetas 08 céntimos reclamado por la Hacienda en virtud de la ley de 1.º de Agosto de 1887; la Comisión adoptó los acuerdos siguientes: 1.º Nombrar Abogado de la Diputación provincial para representarla en el indicado juicio contencioso al Excmo. señor D. Francisco Silvela. 2.º que por el señor Vicepresidente de la Comisión se confieran poderes á dicho señor letrado y á los procuradores del Colegio de Madrid señores Soler, Piñol y Asensio; y 3.º que se saque inmediatamente copia de todos los documentos que forman el expediente y se remitan á poder del repelido señor letrado.

- 17 Mayo —Habiendo aceptado el letrado del Colegio de Madrid señor Silvela la representación que se le ofreció en el expediente contencioso acerca una reclamación de atrasos hecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia; acuerda la Comisión quedar enterada y que con objeto de atender á los primeros gastos se autoriza el envío de 500 pesetas al procurador señor Soler.

PRESUPUESTOS BENEFICENCIA

- 17— 27 Abril —Se aprueban con ligeras alteraciones los presupuestos de víveres para el mes de Mayo en los asilos de Beneficencia de esta capital.
- 24 Mayo —Se aprueban las relaciones de víveres y efectos necesarios en las casas de Beneficencia para el mes de Junio, excepto una partida referente á la adquisición de tablonés.
- 21 Junio —Vistos los presupuestos de generos para la reposición de vestuario y camas de los asilos de Beneficencia; pasan á informe del Visitador del ramo Sr. Llorens.
- 22 Junio —Se aprueba el presupuesto de víveres y efectos necesarios á los asilos de Beneficencia durante el mes de Julio próximo, y se establecen varias reglas para la formación de los sucesivos presupuestos.

Sesiones

- 13 Julio —Visto el informe del Sr. Visitador la Comisión acuerda aprobar los presupuestos de generos de vestuario y camas para los asilos de Beneficencia y que se verifique su adquisición por medio de subasta, formándose previamente el correspondiente pliego de condiciones.
- 20 Julio —Se aprueban las reclamaciones de víveres y efectos para las casas de Beneficencia durante el mes de Agosto salvo el gasto de recomposición de un perol, gasto acerca del cual informará el Sr. Visitador.
- Al propio tiempo se dirigen algunas observaciones al Director de los asilos respecto al consumo de carbón cok y otros detalles del servicio, excitándole á que proponga las modificaciones que juzgue oportunas.
- 23 Agosto —Se aprueban los presupuestos de víveres y efectos necesarios durante el mes de Septiembre próximo en las casas de Beneficencia de este capital, excepto la partida que se refiere á la adquisición de hierro para el tendedero, gasto acerca del cual se reserva tomar acuerdo aparte esta Comisión.
- 14 Septiembre —Se aprueban las relaciones de víveres y efectos necesarios á las casas de Beneficencia para el mes de Octubre, salvo la partida referente á la adquisición de cucharas de hierro.
- 27 Septiembre —Devueltos por el Sr. Visitador de Beneficencia los presupuestos de generos para los asilos de Beneficencia después de modificados según acuerdo de 19 del corriente; acuerda la Comisión que se reduzcan dichos presupuestos en consecuencia con los créditos disponibles en presupuesto.
- 12 Octubre —Visto el informe del Sr. Visitador de Beneficencia; se acuerda aprobar los presupuestos de generos para las casas de Misericordia é Inclusa redactados por la Contaduría provincial de acuerdo con el Director de dichos establecimientos, y que se anuncie la nueva subasta para el día 25 del corriente, bajo el tipo de 7094 pesetas 64 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de 24 Julio próximo pasado.
- 18 Octubre —Se aprueban con algunas modificaciones los presupuestos de víveres y efectos para las casas de Beneficencia durante el mes de Noviembre próximo.

CUENTAS BENEFICENCIA

- 18— 27 Abril —Se aprueban las cuentas de víveres y efectos facilitados durante el mes de Marzo próximo pasado á las casas de Misericordia é Inclusa, y tres facturas de gastos no incluidos en los presupuestos mensuales, previniendo al Director que se abstenga de solicitar del señor Visitador autorización para gastos que no revistan carácter urgente, según se le tiene ordenado.
- 23 Mayo —Se aprueban las cuentas justificadas de víveres y efectos facilitados á las casas de Beneficencia durante el mes de Abril; y se aprueban también los gastos dispuestos fuera de presupuesto por la Comisión y señor Visitador, importantes 73 pesetas 81 céntimos.
- 20 Junio —Se aprueban las cuentas de víveres y efectos adquiridos durante el mes de Mayo último en las casas de Beneficencia, y se aprueban también facturas referentes á gastos dispuestos por el Sr. Visitador durante el propio mes.
- 19 Julio —Se aprueban las cuentas de víveres y efectos adquiridos en los asilos de Beneficencia durante el mes de Junio y una factura de importe 11 pesetas relativa á gastos dispuestos por el Sr. Visitador.
- 23 Agosto —Se aprueban las cuentas justificadas de víveres y efectos de los asilos de Beneficencia correspondientes al mes de Julio, como tam-

- bién 9 facturas de importe 387 pesetas por gastos dispuestos por la Comisión y Sr. Visitador durante el propio mes.
- 24 Agosto —Visto el informe del Sr. Visitador se acuerda autorizar el gasto de 24 pesetas para la reparación del perol grande de la casa de Misericordia.
- 19 Septiembre —Se aprueban las cuentas justificadas de víveres y efectos referentes al mes de Agosto; y las cuatro facturas de importe 41 pesetas por gastos ordenados durante el propio mes por el Sr. Visitador.
- 19—27 Abril —Se conviene con el industrial Clemente Cuspinera en un contrato para afilar los útiles de cocina y talleres de las casas de Beneficencia por 60 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos.
- 20—2 Mayo —Se concede la dote de costumbre a la acogida Antonia número 2396 de la casa Inclusa, casada con Pedro Pedra y Aran.
- 23 Mayo —Se concede la dote de costumbre a la exposita Patricia, casada con Juan Camarasa Tarruella (Tragó de Noguera).
- 5 Julio —Se concede la dote de costumbre a la exposita Antonia número 2396 del Registro de la Inclusa, casada con Pedro Pedra y Aran mediante permiso de esta Comisión.
- 21—2 Mayo —Se acuerda la reposición de una persiana inutilizada por el viento en las habitaciones del Gobierno de provincia.
- 25 Mayo —Se aprueban varias cuentas de efectos para las habitaciones del Gobierno de provincia, y jornales empleados en las mismas; dejando en suspenso dos cuentas presentadas por el mueblista Sr. Lopez.
- 10 Agosto —Aprueba la Comisión las dos cuentas presentadas por el Sr. Lopez por muebles facilitados para las habitaciones del Gobernador civil, que en espera de rebaja dejó pendientes de aprobación el día 25 de Mayo próximo pasado; ordenando se satisfaga su importe de 160 pesetas 50 céntimos, á que ascienden con la reducción introducida por dicho industrial, con cargo á la partida consignada en el presupuesto adicional al ordinario del pasado ejercicio.

CONTRATA DE BAGAGES

- 22—4 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones para la contratación del servicio de bagages; señalando el día 10 de Junio próximo para la celebración de la subasta.
- 13 Junio —Habiendo resultado desierta la subasta del servicio de bagages intentada el día 10 del corriente, se acuerda anunciarla de nuevo dentro el término de diez días.
- 27 Junio —Habiendo resultado desierta la 2.ª subasta intentada para contratar el servicio de bagages durante el próximo año económico, se acuerda verificar dicho servicio por administración; dando principio al mismo el día 1.º de Julio, y publicando una circular en el *Boletín Oficial* encomendando á los Alcaldes el mayor celo y economía en las prestaciones. Al propio tiempo se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la autorización oportuna para llevar á efecto el servicio en la forma expresada á fin de dejar cumplidas las disposiciones establecidas en los artículos 36 y 37 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.
- 16 Agosto —Se ordena la publicación de una circular en el *Boletín Oficial* haciendo algunas prevenciones á los Alcaldes y recordándoles el cumplimiento de lo prevenido en la de 30 de Junio del presente año; respecto á la forma en que han de verificarse las prestaciones de bagages.
- 19 Septiembre —Obtenida la correspondiente autorización del Gobierno para contratar por medio de concurso el servicio de bagages desde 1.º Octu-

- bre próximo hasta terminar el año económico, acuerda la Comisión las condiciones que han de regir en dicho acto.
- 12 Octubre —Aprobación del concurso para el servicio de bagages desde 1.º Noviembre hasta fin del año económico; y la adjudicación del servicio á favor de D. José Mirnó Vilaseca; prescindiendo de elevar este contrato á escritura pública; obligando al interesado á completar el depósito definitivo; que se cumplan todos los demás requisitos previstos en el pliego de condiciones; y que se publique una circular dando cuenta á los Ayuntamientos de que en 31 del actual cesa la Diputación en la administración de dicho servicio.

SUBASTAS

- 23—4 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de harinas, y que se anuncie dicho acto con la anticipación requerida dada la importancia del servicio.
- 13 Junio —Se aprueba la adjudicación del suministro de harinas á las casas de Beneficencia durante el ejercicio de 1893-94 hecho á favor de don Pablo Salvadó y Melgosa en la subasta celebrada el día de ayer por la suma de 31750 pesetas.
- IDEM
- 24—4 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de carnes para las casas de Beneficencia durante el año económico de 1893-94; y que se anuncie dicho acto para el día 12 de Junio próximo.
- 13 Junio —Se aprueba la subasta de carnes celebrada el día de ayer y se acuerda la adjudicación definitiva de la misma á favor de D. Pablo Vilalta, por la suma de 22856 pesetas.
- IDEM
- 25—4 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones para la contratación en subasta pública de 340 quintales métricos de patatas para las casas de Beneficencia, anunciándose aquella para el día 13 del mes próximo.
- 20 Junio —Se aprueba la subasta de patatas celebrada el día 13 del corriente y la adjudicación del suministro á favor de D. Pablo Salvadó y Melgosa por la suma de 4250 pesetas.
- IDEM
- 26—10 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones para la contrata en licitación pública, de tocino, garbanzos, arroz, fideos y pastas para sopa con destino á las casas de Beneficencia durante el ejercicio de 1893-94; y que se anuncie la subasta de dichos artículos para el día 14 de Junio próximo á las diez de la mañana.
- 20 Junio —Se aprueba el acta de la subasta de contratación de tocino, garbanzos, arroz, fideos y pastas para sopa y la adjudicación de dichos suministros á favor de D. Pedro Llop los tres primeros, por las sumas de 3690, 3150 y 3045 pesetas respectivamente y los tres últimos á don Jose Llobet por las sumas de 500 pesetas los fideos, 312 las pastas de sopa y de 78 pesetas por la sémola; y que en el término de 5 días realicen los referidos contratistas los depósitos de garantía.
- IDEM
- 27—10 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones para contratar el suministro de jabón, y que se anuncie la subasta para el día 14 de Junio á las once de la mañana.
- 20 Junio —Se aprueba la subasta de jabón celebrada el día 14 del corriente, y la adjudicación del suministro á favor del Sr. Salvadó y Melgosa por la suma de 2730 pesetas.
- IDEM
- 28—10 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones para contratar el suministro

de aceite, bacalao y carbón durante el próximo año económico: debiendo anunciarse la subasta de dichos artículos para el día 16 de Junio próximo a las once de la mañana.

- 20 Junio —Se aprueba el acta de la subasta celebrada para la contratación del suministro de aceites, bacalao y carbón con destino a las casas de Beneficencias durante el ejercicio de 1893-94 y la adjudicación del servicio en la siguiente forma: el suministro de aceite a favor de don Pablo Salvadó por 5535 pesetas; el de bacalao a D. Pedro Llop por 2244 pesetas; y el de carbón a favor de D. Ramón Gomis, por 3080 pesetas el carbón mineral y 450 pesetas el vegetal; debiendo verificar los contratistas sus depósitos de garantía dentro el plazo de cinco días.

MATERIAL DE IMPRENTA

- 25—10 Mayo —Se acuerda hacer un pedido de 160 resmas de papel para la impresión del *Boletín Oficial* a la casa de Camps y Casanovas de Barcelona.
- 13 Julio —Se autoriza el gasto de 760 pesetas para la compra de 100 resmas de papel destinado a la impresión del *Boletín Oficial*, y de una resma de papel de color, satinado, y portes desde Barcelona.
- 20 Julio —Se acuerda la adquisición de 50 kilos de tinta para la Imprenta de la casa de Misericordia, de importe 150 pesetas mas 15 de portes aproximadamente.
- 2 Agosto —Se ordena el pago de 764 pesetas 04 céntimos: a que asciende el pedido de papel hecho a la casa de Camps y Casanovas de Barcelona por acuerdo de 13 Julio último: viniendo de un mayor gasto en los portes el aumento de 4 pesetas 04 céntimos sobre la cantidad señalada para esta adquisición.
- 30 Agosto —Se acuerda hacer un pedido de papel para la Imprenta de Misericordia de importe 627 pesetas 50 céntimos a la casa de Camps y Casanovas de Barcelona.

SUBASTAS

- 30—23 Mayo —Se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de alpargatas para los acogidos de Beneficencia y se ordena anunciar la subasta para el día 8 de Junio próximo.
- 13 Junio —Se aprueba la subasta de alpargatas celebrada el día 8 del corriente y la adjudicación del servicio a favor de D. Juan Torres y Pedrol, por la suma de 1146 pesetas.

ACOGIDOS ESTUDIANTES

- 31—23 Mayo —Se autoriza el pago de 41 pesetas 50 céntimos para satisfacer los gastos de derechos académicos de los acogidos Mariano Alvarez, Elvira Safon y Dolores Camps estudiantes en la Normal.
- 7 Septiembre —Se acuerda satisfacer con cargo el capítulo de Imprevistos los gastos que se ocasionen para seguir la carrera del magisterio la huérfana de la casa Inclusa Dolores Hidalgo.
- 21 Septiembre —Se acuerda costear de fondos provinciales los gastos de la carrera del magisterio que se originen para cursarla al acogido de Misericordia Modesto Raidó y Santallucia.
- 27 Septiembre —Se ordena el pago de 17 pesetas 60 céntimos para pago de examen de ingreso de matrícula de la huérfana de la Inclusa Dolores Hidalgo.
- 27 Septiembre —Reclamados por el Director de los asilos de Beneficencia el abono de 60 pesetas 50 céntimos para gastos de derechos de examen de matrícula, libros, plumas y cartapacios para el acogido Modesto Raidó y Santallucia; se acuerda abonar desde luego la cantidad de 17 pesetas 50 céntimos con cargo a Imprevistos para satisfacer los derechos de examen y matrícula, y que con respecto a los libros se

- pregunte al Director si tiene en su poder algunos que hayan servido para otros acogidos y los facilite al Modesto Raidó.
- 4 Octubre —Se autoriza el abono de 9 pesetas para la adquisición de libros de texto de la acogida Dolores Hidalgo.
- 12 Octubre —Se acuerda el abono de 28 pesetas 80 céntimos por la adquisición de libros para el acogido Modesto Raidó, y de 43 pesetas 43 céntimos para los derechos de examen de curso y reválida de los acogidos Mariano Alvarez, Dolores Camps y Elvira Lafau.

INCIDENCIAS DE BAGAGES

- 32—23 Mayo —Contéstase a una consulta dirigida a la Comisión por el Alcalde de Almacellas respecto al suministro de bagages a los transeúntes pobres que procedentes de esta capital se dirijan a Zaragoza; en el sentido de que se atenga a las prescripciones contenidas en las cartas de socorro que presentan los interesados.
- 31 Mayo —Se ordena dar vista por 10 días de la reclamación presentada por el Alcalde de Sort al representante del contratista de bagages a fin de que satisfaga las sumas de 35 pesetas que importa dicha reclamación o exponga los reparos que considere oportunos.
- 14 Junio —Vistos los antecedentes remitidos por el Gobierno de provincia respecto a una queja producida por el Alcalde de Bellpuig contra el contratista de bagages diciendo que dificulta la conducción de presos: se informa al Sr. Gobernador que es el Alcalde el que viene obligado a facilitar los bagages mediante las formalidades prescritas al efecto y correspondiendo solamente al contratista el abono de su importe a los precios establecidos en la localidad según viene efectuándose.
- 22 Junio —Se acuerda el abono de 10 pesetas 88 céntimos al Alcalde de Cubells por una reclamación de bagages, reteniendo dicha suma de la mensualidad corriente si no la abona antes el contratista.
- 22 Junio —Devolución al Alcalde de Sort de unas papeletas de bagages para que las entregue a D. Jose Masanet de quien las recibió como representante del contratista para que haga de ellas el uso que estime conveniente.
- 6 Julio —A virtud de reclamaciones formuladas por el Alcalde de Sarroca de Bellerá y otros contra la empresa del servicio de bagages en el año económico de 1891-92; se acuerda extraer del depósito prestado por el contratista en dicho ejercicio Sr. Planas la suma que importan las reclamaciones formuladas y aceptadas que se irán satisfaciendo a los Alcaldes aplicándolas al pago de descubiertos por contingente provincial; y se prevenga a D. José Planas que en un plazo breve se presente a retirar las 1020 pesetas 31 céntimos que quedarán a su favor.
- 6 Julio —Se ordena la publicación por tres veces de una circular en el *Boletín Oficial* de la provincia fijando el plazo de tres meses para presentar reclamaciones contra la empresa de bagages de 1892-93, a fin de proceder transcurrido que sea dicho término a la devolución del depósito prestado en garantía de dicho servicio.
- 16 Agosto —En vista de una reclamación de bagages producida por el Alcalde de Pla de San Tirs; se acuerda reclamar del Teniente de Carabineros Sr. Gonzalez por conducto de la Comandancia de esta provincia la suma de 32 pesetas a que asciende el importe de los que le fueron facilitados por dicha Alcaldía.
- 19 Septiembre —Consultado por el Comandante del puesto de la Guardia civil de S. Salvador de Toló que se disponga lo conveniente para que los pre-

- sos que caigan enfermos en dicha población puedan ser reconocidos y no tengan que pernoctar en la misma: se acuerda manifestar al Sr. Gobernador para que se sirva trasladarlo al expresado Jefe de puesto que cuando ocurra algún caso como los que supone acuda á la autoridad local inmediatamente y á la superior de la provincia si aquella no atiende sus razonadas pretensiones.
- 5 Octubre —A fin de resolver una reclamación presentada por el Alcalde de Bellpuig contra el contratista de bagages, de importe 15 pesetas, se acuerda dar vista al contratista de esta reclamación por término de diez días, y que igualmente se ponga de manifiesto al propio contratista la reclamación formulada por el Alcalde de Villanueva de Meyá de importe 28 pesetas 11 céntimos.
- 33—23 Mayo —Se acuerda el abono de 625 pesetas al médico D. Mariano Pérez Dalmau por el servicio de observación de útiles condicionales durante el ejercicio de 1891-92; y que en adelante se justifique la disminución que pueda haber tenido dicho trabajo para ver si conviene hacer alguna reducción en la cantidad que se consigne en los sucesivos presupuestos.
- 30 Agosto —Se ordena el abono de 625 pesetas al médico Sr. Perez encargado de la observación y dictamen de los mozos declarados útiles condicionales, durante el ejercicio de 1892-93.
- CENSO ELECTORAL
- 34—24 Mayo —Instrucciones al regente de la Imprenta de Misericordia acerca la confección del censo electoral y el premio que se concede á los aprendices cajistas y demás que se dediquen á dicho trabajo extraordinario.
- 30 Mayo —A fin de suministrar algún extraordinario en el almuerzo ó merienda á los acogidos cajistas que se ocupan en los trabajos de impresión del censo se ordena librar 100 pesetas á favor de la Superiora de Misericordia.
- 6 Junio —Se acuerda un pedido á la casa de Camps y Casanovas de Barcelona de 3 resmas de papel para la confección del original del censo al precio de 5 reales kilo; y se ordena el pago de dicho material y portes con cargo el crédito de elecciones.
- 1.º Agosto —Se aprueban seis relaciones presentadas por el regente de la Imprenta referentes á gastos ocurridos con motivo de la impresión del censo electoral, importantes en total 1866 pesetas 14 céntimos.
- 2 Agosto —Terminados satisfactoriamente los trabajos de confección del censo electoral, y realizada una economía de 43 por 100 aproximadamente sobre lo gastado con igual objeto en el año último, la Comisión acuerda conceder á los empleados que por acuerdos anteriores y en horas ordinarias y extraordinarias han tomado parte en este servicio, que es también de carácter extraordinario las gratificaciones siguientes: al oficial Sr. Martínez 75 pesetas; á los oficiales Sres. Prim, Morante y Escudero con 70; al de Contaduría, Sr. Vidal, con 45; á los auxiliares de la propia dependencia Sres. Clua y Viola con 70 y 50 pesetas respectivamente; al de Secretaría Sr. Campmany con 45; al escribiente Sr. Gomis con 65; á los de la misma clase Sres. Cabello, Cercós y Constans con 35; al escribiente especial de elecciones Sr. Rubiol con 90; al ugiar Sr. Aixalá con 60; al portero Sr. Estalella (Jose) con 40 y con igual cantidad al ordenanza Sr. Estalella (Salvador).
- Así mismo se concedió la gratificación de 125 pesetas al Secretario Sr. Nadal.
- 30 Agosto —Omitido involuntariamente por el regente de la Imprenta el nom-

- bro del aprendiz cajista Manuel Bosch en la relación formada para el cobro de haberes devengados con motivo de la impresión del censo electoral se acordó el abono de las 32 pesetas 25 céntimos que le corresponde percibir al expresado cajista: depositándose dicha suma en la Caja de Ahorros como se ha hecho con las demás cantidades percibidas por los aprendices.
- 13 Septiembre —Pago de 5 cuentas presentadas por el regente de la Imprenta de Misericordia, importantes en junto 369 pesetas 95 céntimos y referentes á impresiones facilitadas á la Junta provincial del censo durante el año económico de 1892-93.
- 19 Septiembre —Pago de 21 pesetas por 800 sobres y 700 oficios facilitados á la Junta provincial del censo en los días 26 y 27 de Julio último.
- 35—25 Mayo —Se acuerda dirigir una atenta exposición al Sr. Ministro de Fomento interesando la reducción de la partida de 43061 pesetas 61 cents. consignada en el presupuesto del ejercicio corriente para atenciones de 2.ª enseñanza, escuelas normales é Inspección de las de primera enseñanza
- 36—2 Junio —Pago de dos cuentas de honorarios presentadas por los notarios de esta capital Sr. Faura y Gosé, importantes, 25 pesetas 90 céntimos y 47 pesetas 40 céntimos respectivamente.
- 2 Junio —Pago de una cuenta de honorarios presentada por el notario señor Gaya, y de importe 92 pesetas.
- 19 Octubre —Se ordena el pago de una cuenta de importe 4 pesetas 50 céntimos presentada por el notario señor Sol relativa á una copia legalizada del acta de toma de posesión por el señor Obispo de la diócesis del local que ocupa la Diputación provincial perteneciente al antiguo convento de San Francisco.
- 37—2 Junio —Pago de una cuenta importante 15 pesetas al expendedor de efectos timbrados Sr. Cruz por 150 timbres móviles facilitados para la Sección de Quintas.
- 38—2 Junio —Pago de 53 pesetas al mueblista Sr. Lopez por un asiento otomana adquirido para el despacho de la Presidencia.
- 28 Septiembre —Pago de 110 pesetas al marmolista Sr. Barba por 3 lápidas de mármol para los despachos de la Presidencia: Vicepresidencia y Comisión provincial.
- 28 Septiembre —Se ordena el pago de 156 pesetas 50 céntimos por la construcción de una mesa y dos mamparas con destino á los despachos inmediatos al salón de sesiones.
- 39—6 Junio —Se ordena á la carpintería de Misericordia la construcción de una camilla cubierta para el traslado de los cadáveres de los asilos de Beneficencia.
- 40—7 Junio —Se aprueba por la Comisión el repartimiento de las contribuciones territorial y pecuaria para el ejercicio de 1893-94, importante el total liquido repartido la suma de 2489.924 pesetas 70 céntimos.
- 41—14 Junio —Pago de 20 pesetas á la agencia de Pascual y Rubinat por el transporte de la cocina económica adquirida en la fundición del Sr. Figueres, de Reus.
- 42—14 Junio —Se aprueba el modelo de armario para el Laboratorio vinícola, y se ordena su construcción utilizándose madera vieja para los travesaños.
- 43—15 Junio —Se ordena la publicación del repartimiento del contingente provincial en el *Boletín Oficial* de la provincia por haber sido aprobado ya por Real orden de 6 del corriente el presupuesto de 1893-94.

CONTRATA DE LEÑA

- 44—21 Junio —Se acuerda adquirir por medio de concurso 48 quintales métricos de leña para las casas de Beneficencia.
- 12 Julio —Se adjudica el suministro de 60 quintales métricos de paja para el relleno de jergones á D. Antonio Tera, al precio de 3 pesetas 82 céntimos, por ser esta la proposición mas ventajosa entre las presentadas en el concurso celebrado el día 8 del corriente.

CONTRATA DE PAJA

- 45—22 Junio —Se acuerda contratar por medio de concurso la adquisición de 600 quintales métricos de paja para el relleno de jergones en las casas de Beneficencia de esta capital.
- 12 Julio —Se adjudica el suministro de 480 quintales métricos de leña á D. Pablo Salvadó, único concurrente al concurso anunciado para el día 8 del corriente, al precio de 3 pesetas 12 céntimos el quintal métrico.
- 27 Julio —Pago de 232 pesetas por 20 céntimos á D. Pablo Tera por los 60 quintales de paja facilitados á los asilos de Beneficencia á virtud de concurso celebrado el día 8 del corriente.
- 46—28 Junio —Se acuerda el abono de 1306 pesetas 25 céntimos á D. Francisco Sastre del comercio de Tremp por dos cuentas de trages facilitados á la hijuela de dicha población durante el ejercicio de 1891-92.
- 28 Junio —Pago de una cuenta de importe 200 pesetas al maestro zapatero Sr. Sala, vecino de Tremp por calzado facilitado á la Hijuela de dicha población durante el ejercicio de 1888-89.
- 47—5 Julio —Pago de dos facturas de gas consumido en la casa de Misericordia durante los meses de Diciembre á Junio de importe en junto 423 pesetas 75 céntimos por 339 metros cúbicos de dicho fluido.

TÉRMINO DE CONTRATA

- 48—5 Julio —Terminados en 30 de Junio próximo pasado los contratos de suministro de carnes, harinas, tocino, garbanzos, arroz, fideos, pastas para sopa, sémola, aceite, bacalao y carbón mineral y vegetal, jabón y patatas durante el año económico de 1892-93, sin que resulten responsabilidades que exigir de los contratistas de dichos artículos: se acuerda declarar terminados los contratos y ordenar la devolución de los depósitos prestados para garantir el cumplimiento de los respectivos servicios.

Igualmente se dá por terminado el contrato de suministro de alpargatas durante los meses de Agosto y siguientes hasta fin del año económico y se dispone la devolución del depósito prestado en garantía del contrato.

- 49—13 Julio —Se abona la suma de 186 pesetas 50 céntimos al escultor D. Prudencio Murillo por el embalaje y transporte de las obras remitidas á la Diputación durante los tres años que gozó de pensión, según justificantes que presenta de haber anticipado aquellos gastos.

Con motivo de este reintegro se acordó reclamar del pintor Sr. Villegas, pensionado también por la corporación provincial, al cuadro titulado «La guerra», de pertenencia de la Diputación y presentado por su autor en la exposición de Bellas Artes de 1892 en Madrid.

- 50—13 Julio —Pago de 28 pesetas al Sr. Lavaquial por dos pares de tijeras automáticas para el servicio de cortar el pelo á los acogidos de la casa Inclusa.
- 51—18 Julio —Se autoriza al Reverendo Sr. Casas, capellan de la casa Inclusa para que disponga se desaloje un piso que ocupaba la demente Luisa Dejuan, cuyo ingreso se acordó en 20 de Junio último y satisfaga los gastos que con dicho motivo se ocasionen con el producto de los

muebles y ropas que en dicha habitación existan pertenecientes á la alienada.

- 18 Agosto —Se acuerda la incautación de una finca, propiedad de la demente Luisa Dejuan, y que la arrendadora de dicha finca Carmen Terós, residente en esta ciudad, ingrese el precio del arriendo en los plazos de costumbre en la caja provincial, satisfaciéndose los censos que pesan sobre la finca á Doña María Morera viuda de Castelló.
- 52—18 Julio —Queda enterada la Comisión de las indicaciones hechas por el Secretario de la misma acerca la conveniencia de dotar con cantidad bastante el artículo del presupuesto destinado á material de Secretaría á fin de no tener que hacer consignación alguna para aquella atención en el presupuesto adicional, y evitar toda perturbación en tan importante servicio.
- 53—19 Julio —Se ordena el pago de las 333 pesetas 40 céntimos que importan los gastos ocurridos en ocasión del entierro y honras fúnebres para la Superiora de la casa Misericordia Sor Felicidad Trobat.
- 54—19 Julio —Apruébase el pliego de condiciones para la adquisición de géneros y se ordena anunciar la subasta para el día 24 de Agosto.
- 30 Agosto —Habiendo resultado desierta la subasta de ropas intentada el día 24 del corriente se acordó anunciarla de nuevo para el día 19 de Septiembre á las 11 de la mañana, bajo el mismo tipo y condiciones.
- 19 Septiembre —Habiendo resultado desierta la subasta de géneros para el consumo de los asilos de Beneficencia intentada en el día de hoy: pasan de nuevo á informe del Sr. Visitador los presupuestos respectivos para que se sirva reformar los precios asignados si es que resultan bajos con relación á las clases que sirven de tipo para el suministro.
- 55—2 Agosto —Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los exámenes de aptitud para el cargo de agente ejecutivo de esta corporación, se acordó reclamar los documentos que falta unir á algunas de dichas instancias, señalar el día 17 del corriente á las 10 de la mañana para empezar los ejercicios, citando á los interesados por medio de oficio y por anuncio en el *Boletín*, previéndoles al propio tiempo que el que no concurra el día y hora señalados perderá el derecho á ser examinado, y se acordó también que constituyan el tribunal de examen los Sres. Vicepresidente de la Comisión como Presidente, el Diputado Sr. Ribalta, el Secretario de la Comisión, y el Contador de fondos provinciales que actuará como Secretario.
- 56—10 Agosto —Se acuerda dirigir un atento oficio al Sr. Presidente, ordenador de pagos para que disponga se satisfaga lo antes posible la cantidad que para satisfacer haberes atrasados de nodrizas de la Hijuela de Tremp se consigna en el presupuesto de 1892-93.
- 57—30 Agosto —Se otorgan poderes al nuevo Depositario Sr. Florensa para la presentación de las láminas de la deuda y cobro de los intereses correspondientes.
- 14 Septiembre —Se faculta al Depositario de fondos provinciales para que practique las gestiones necesarias para obtener el cange de las láminas de Deuda perpetua que posee la Diputación por cuanto á partir del vencimiento de 1.º Abril de 1893, quedarán agotados los cupones unidos á las mismas. Y se autoriza al referido Depositario que para la operación antes indicada utilice si lo cree conveniente los servicios de los señores hijos de D. Magín Llorens, banqueros de esta ciudad.
- 58—7 Septiembre —Se autoriza la adquisición de 125 cargas de uva para la confección de vino en la casa de Misericordia, librando á justificar la suma de

- 1500 pesetas á favor del Sr. Diputado Visitador para efectuar dicha compra y demás operaciones necesarias con aquel objeto.
- 59—17 Octubre—Se concede la suma de 25 pesetas para la traslación á Barcelona del expósito Carlos núm. 4026 del registro de la Inclusa, acompañado de su nodriza con objeto de sufrir una operación quirúrgica, y otra cantidad igual para cuando tengan que regresar á esta capital el expósito y su acompañante.

OBRAS PÚBLICAS

CARRÉTERA BELLPUIG Y TALLAT.—AFIRMADO

- 60—11 Abril —Se acuerda designar al vocal de la Comisión Sr. Cárcor para proceder á la recepción provisional de las obras de afirmado efectuadas en los kilómetros 0.730 al 3 de la carretera de Bellpuig al Tallat.
- 4 Mayo —Se aprueba la relación valorada y certificación, de las obras de afirmado hechos durante el mes de Marzo último en la carretera de Bellpuig al Tallat por el contratista Sr. Cots; resultando un líquido abonable de 3483 pesetas 34 céntimos.
- 6 Junio —Se aprueba el acta de recepción de las obras de afirmado hechas por el contratista señor Cots en la carretera de Bellpuig al Tallat, kilómetros 0.730 y 2.
- 21 Junio —Vista una solicitud del contratista de las obras de afirmado en los kilómetros 0.730 y 2.º de la carretera de Bellpuig al Tallat; se acuerda proceder á la recepción definitiva de aquellos trabajos delegando al efecto al vocal de la Comisión señor Cárcor.
- 27 Junio —Se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de afirmado en los kilómetros 0.730 y 2.º de la carretera de Bellpuig al Tallat, dáse la obra por terminada y se ordena la devolución del depósito al contratista.
- 27 Junio —Apruébase la liquidación de las obras de afirmado efectuadas en los kilómetros 0.730 y 2.º de la carretera de Bellpuig al Tallat, resultando un líquido á favor del contratista de 6.325 pesetas

OBRAS EN ANTIGUO HOSPICIO

- 61—11 Abril —Se aprueba el proyecto y presupuesto de las obras que han de ejecutarse en el antiguo Hospicio para formar los pisos y reformarla fachada lateral; y que se anuncie la subasta para el día 25 del corriente.
- 27 Abril —Se aprueba una certificación de obras efectuadas en el antiguo Hospicio durante el mes de Enero, importante 640 pesetas 33 céntimos y se ordena el pago de dicha suma al contratista.
- 27 Abril —Se aprueba la subasta de obras para la reforma de la fachada lateral del antiguo Hospicio, verificada el día 25 del corriente, y la adjudicación de las mismas á favor de D. José Baiget por la suma de 4987 pesetas 59 céntimos; previniéndose al Arquitecto provincial que se unan al expediente de subasta el plano de las obras que han

- efectuarse con todos sus detalles, no debiendo darse principio á las obras hasta que esté cumplimentado dicho servicio.
- 4 Mayo —Se autoriza al maestro albañil Sr. Baiget para utilizar dos vigas de las procedentes del derribo de la antigua Inclusa, debiendo señalar el importe de las mismas el maestro carpintero de Misericordia.
- 23 Mayo —Se aprueba la certificación de las obras realizadas durante el mes de Mayo último por el contratista Sr. Baiget en la escalera y la puerla del antiguo Hospicio: importante 525 pesetas 81 céntimos, y se ordena el abono de dicha suma.
- 23 Mayo —Remitidas por el Arquitecto provincial dos copias de los planos de la fachada lateral del antiguo Hospicio en cumplimiento de la orden de esta Comisión, se acordó que sin perjuicio de dar principio á las obras en la parte que se refiera á preparación, se signifique al Arquitecto que debe remitir el detalle de los planos que le fueron reclamados.
- 31 Mayo —Se ordena al maestro carpintero de la casa de Misericordia que utilizando la madera sobrante del antiguo Hospicio construya los armazones de las ventanas, correspondientes á la fachada lateral del indicado edificio destinado ahora á oficinas de la Diputación.
- 13 Junio —Remitido por el Arquitecto provincial un croquis del detalle de las ventanas para la fachada principal del nuevo palacio para la Diputación: se acuerda aprobarlo y ordenar que se dé principio á las obras subastadas con sujeción á los planos.
- 13 Junio —Remitidas por el Arquitecto provincial dos copias del plano de reforma de la fachada lateral del nuevo palacio de la Diputación y la memoria explicativa de las obras: la Comisión acuerda remitir las dos copias del plano y memoria al Ayuntamiento solicitando la oportuna licencia para la modificación de la fachada lateral.
- 22 Junio —Pasa á informe del Arquitecto un oficio del Ayuntamiento indicando la necesidad de introducir alguna pequeña modificación en las líneas de fachada del antiguo Hospicio, hoy destinado á palacio de la Diputación, antes de conceder el permiso reclamado por la Diputación para efectuar las obras de reforma proyectadas.
- 27 Junio —Pago de una cuenta de importe 108 pesetas por 27 jornales empleados en el aserrado de la madera que ha de emplearse para la construcción de las ventanas del nuevo palacio de la Diputación, según acuerdo de 31 del mes próximo pasado.
- 28 Junio —Visto el informe emitido por el Arquitecto provincial acerca lo manifestado por el Ayuntamiento respecto á la línea de fachada lateral del nuevo palacio de la Diputación: se acuerda de conformidad con lo propuesto por dicho funcionario respecto á la forma en que ha de efectuarse la obra; y se ordena el pago de las 324 pesetas 75 céntimos reclamadas por el Ayuntamiento en concepto de impuesto municipal.
- 20 Julio —Se aprueba la liquidación de las obras de construcción de una escalera y apertura de una puerta en el antiguo Hospicio, resultando un líquido á favor del contratista de 1.610 pesetas 91 céntimos.
- 18 Agosto —Apruébase por la Comisión el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones para las obras de terminación de la fachada lateral, obras de albañilería del salón de sesiones y de la escalera principal en el edificio de la antigua Inclusa destinado á palacio de la Diputación. Se acuerda también que las obras se efectúen por medio de subasta que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo á las 11 de la mañana.
- 20 Septiembre —Remitido por el Arquitecto el presupuesto de colocación de baja-

- puesto: y que respecto á las otras dos se reclame la conformidad del señor Visitador ó haga constar los reparos que tenga que oponer.
- 20 Julio —Se aprueba una cuenta de obras ejecutadas para la prolongación de la alcantarilla de la casa Inclusa en el mes de Junio próximo pasado; y á virtud del acuerdo de 31 Mayo anterior.
- 20 Julio —Pasan á informe del señor Visitador dos cuentas de obras de importe una de ellas 21 pesetas 87 céntimos por reparaciones en la cocina de la casa de Misericordia y otra de 21 pesetas 37 céntimos por obras realizadas en virtud de órdenes verbales.
- 23 Agosto —Visto el informe emitido por el Sr. Visitador de Beneficencia; á virtud del acuerdo de 20 Julio último; se aprueban las dos cuentas de obras de importe 21 pesetas 37 céntimos la referente á reparaciones en la Iglesia y en la cloaca del huerto de Misericordia, de 21 pesetas 87 céntimos la de reparaciones en la cocina de la casa Inclusa.
- 23 Agosto —Visto el informe emitido por el Visitador de Beneficencia Sr. Lloréns á consecuencia del acuerdo de 20 Julio último; se acuerda aprobar dos cuentas de obras, de importe una de ellas 78 pesetas 80 céntimos por reparaciones efectuadas durante el mes de Junio en varias dependencias de la casa de Misericordia y de 21 pesetas 92 céntimos la referente á reparaciones efectuadas también en el mes citado en el departamento de Hermanas de la casa Inclusa; y se ordena el abono de las mencionadas cantidades.
- 7 Septiembre —Pago de 305 pesetas al Sr. Mostany por 40 tablonos facilitados al taller de carpintería para la construcción del arrimadero en los comedores de niños y niñas de la casa Inclusa.
- 26 Septiembre —Se acuerda que informe el Arquitecto acerca la adquisición reclamada por el Director de Beneficencia de unas barras de hierro para el tendedero de ropas de la casa de Misericordia.
- 4 Octubre —Pasan á informe del Sr. Visitador de Beneficencia tres cuentas de obras de reparación en la escuela y zapatería de Misericordia, en la Imprenta y para la colocación de una puerta en la casa Inclusa: de importe 92 pesetas 28 céntimos, 255 pesetas 39 céntimos y 64 pesetas 79 céntimos.
- CARRETERA ALFARRAZ.—AFIRMADO**
- 66—27 Abril —Se aprueba la adjudicación efectuada en la subasta de 19 del corriente de las obras de afirmado en la carretera de Lérida á Alfarráz á favor de D. Antonio Argilés, por la suma de 8235 pesetas debiéndose constituir el depósito definitivo en el término de 5 días.
- 28 Junio —Se aprueba la relación valorada y certificación de las obras de afirmado hechas durante el mes de Mayo último en la carretera de Alfarráz, resultando un líquido á favor del contratista de 3.403 pesetas 94 céntimos.
- 3 Octubre —Se aprueba la relación valorada de las obras de afirmado hechas durante el mes de Agosto en la carretera de Alfarráz: arrojando á favor del contratista Sr. Argilés un líquido de 2127 pesetas 46 cént.
- 67—2 Mayo —Queda enterada la Comisión por noticias transmitidas por el señor Gobernador civil de la provincia que por el Sr. Ministro de Fomento ha sido aumentado con dos Ingenieros de caminos el personal de esta provincia.
- 68—4 Mayo —Se concede autorización á D. Emilio de la Cuadra para colocar varias postes en las cunetas de las carreteras de Alfarráz y de Almacellas á fin de instalar la luz eléctrica en esta capital.
- CARRETERA TALLAT.—ACOPIOS**
- 69—4 Mayo —Se aprueba la relación valorada y certificada de los acopios he-

- chos durante el mes de Abril en la carretera de Bellpuig al Tallat por el contratista Sr. Torremadé; importante 2557 pesetas 60 céntimos el líquido abonable á dicho señor.
- 8 Junio —Se aprueba la relación valorada de los acopios verificados durante el mes de Mayo último en la carretera de Bellpuig al Tallat, resultando de la misma á favor del contratista señor Torremadé un líquido abonable de 1.095 pesetas 95 céntimos.
- 21 Septiembre —Se designa al vocal de la Comisión Sr. Carcer para realizar la recepción de los trabajos de acopios realizados en la carretera de Bellpuig al Tallat.
- 3 Octubre —Se aprueba la relación valorada de los acopios efectuados durante el mes de Agosto último en la carretera de Bellpuig al Tallat; resultando á favor del contratista Sr. Torramadé un líquido de 1929 pesetas 70 céntimos.
- 10 Octubre —Se aprueba el acta de recepción de acopios de la carretera de Bellpuig al Tallat, dándose por terminado el contrato y ordénase la devolución del depósito al contratista Sr. Torremadé.
- 17 Octubre —Se aprueba la liquidación de las obras de acopios ejecutadas en la carretera de Bellpuig al Tallat por el contratista Sr. Torremadé.
- CARRETERA SERÓS.—PUENTE DE AYTONA**
- 70—10 Mayo —Se acuerda á propuesta del Director de carreteras que se construya de sillarejo la bóveda de la alcantarilla de la Clamó de Aytona, en lugar de rosca de ladrillo como constaba en presupuesto, realizándose con esta variación de materiales una economía de 329 pesetas 46 céntimos.
- 15 Junio —Se autoriza la construcción de un terraplén en una y otra parte de la alcantarilla de la Clamó de Aytona, en la carretera de Serós: efectuándose esta obra por administración y utilizándose al efecto todos los peones camineros disponibles.
- 15 Junio —Se aprueba la relación valorada y certificación de las obras ejecutadas durante el mes de Abril último en la alcantarilla de la Clamó de Aytona, importando un líquido abonable al contratista de 2.060 pesetas 04 céntimos.
- 15 Junio —Se aprueba la relación valorada y certificación de las obras ejecutadas durante el mes de Mayo último en la alcantarilla de la «Clamó de Aytona» en la carretera de Alcarraz á Serós, de importe 1.299 pesetas 59 céntimos.
- 4 Julio —Designa la Comisión al Vicepresidente de la misma señor Jené, para efectuar la recepción provisional de las obras de la alcantarilla llamada de la «Clamó de Aytona» en la carretera de Serós.
- 20 Julio —Se aprueba el acta de recepción provisional de la alcantarilla de la «Clamó de Aytona».
- 5 Octubre —Se aprueba la relación de jornales empleados en los terraplenes de la nueva alcantarilla de la carretera de Serós, importante 410 pesetas.
- CARRETERA ALENTORN.—ACOPIOS**
- 71—17 Mayo —Se aprueba la relación valorada y certificada de los acopios hechos durante el mes de Mayo último en la carretera de Vilanova á Alentorn; resultando á favor del contratista Sr. Saurina un líquido abonable de 759 pesetas.
- 9 Agosto —Designa la Comisión al Diputado Sr. Sostres para proceder á la recepción de los acopios de la carretera de Vilanova á Alentorn.
- 26 Septiembre —Se aprueba el acta de recepción de acopios en la carretera de Vi-

- lanova á Alentorn, y dando por terminado el contrato se ordena la devolución del depósito al contratista.
- 27 Septiembre —Se aprueba la liquidación de acopios de la carretera de Vilanova á Alentorn, de la que resulta un líquido á favor del contratista de 1992 pesetas 56 céntimos.
- 72—31 Mayo —Se acuerda dirigir una atenta comunicación al Sr. Gobernador de la provincia interesando se sirva resolver acerca la reclamación presentada sobre apertura de una zanja al pié de la fachada de la casa Inclusa, llevada á efecto por el Ayuntamiento.
- CARRETERA PISO DE SANTA**
- 73—31 Mayo —Designa la comisión al Diputado Sr. Fuertes para proceder á la recepción del camino llamado de «la Santa y Sellés,» y se ordena la Director de carreteras que efectúe al propio tiempo la tasación y liquidación necesarias para el abono del 40 por ciento que falta subvención.
- 16 Agosto —Se aprueba el acta de recepción del camino llamado «La Santa» construido por el Ayuntamiento de Pont de Suert.
- 10 Octubre —Se acuerda dar cuenta á la Diputación de la petición formulada por el Ayuntamiento de Pont de Suert pidiendo se destinen dos peones camineros que atiendan á la conservación del camino vecinal llamado de «Sellés y la Santa».
- 14 Septiembre —Se aprueba la liquidación de las obras del camino de Sellés á Aulet, ó sea del paso llamado de «Sellés y la Santa» resultando á favor del Ayuntamiento de Pont de Suert la suma de 3000 pesetas 89 céntimos.
- TEJADO HORNO MISERICORDIA**
- 74—15 Junio —Visto el informe del Arquitecto se acuerda autorizar las obras de reparación en los tejados del horno y trujal de la casa de Misericordia; cuyo presupuesto importa 649 pesetas 71 céntimos, debiendo contratarse dichos trabajos por medio de concurso.
- 19 Julio —Ordénase la ejecución de las obras que por virtud de concurso según acuerdo de 30 de Junio fueron adjudicadas al maestro albañil señor Aymá para reparación del tejado del trujal y de la habitación en que se halla instalado el horno de la casa de Misericordia.
- 9 Agosto —Queda enterada la Comisión de un oficio de la Alcaldía de esta ciudad concediendo permiso para sustituir por una cornisa á ladrillo visto el alero que existe actualmente en la calle de Urbiztondo sobre la fachada del horno de la casa Misericordia, debiendo efectuarse el desagüe por canal metálica, y exigiendo el pago de 3 pesetas por arbitrios municipales.
- LAVADEROS INCLUSA**
- 75—15 Junio —Se ordena al Arquitecto la formación de un proyecto y presupuesto de traslación de los lavaderos de la casa Inclusa y de Maternidad á la parte exterior del edificio, con objeto de evitar los perjuicios que causan las filtraciones.
- 6 Julio —Ordénase al Arquitecto que forme un proyecto y presupuesto correspondiente para el desmonte de la escalera exterior de la casa Inclusa, convirtiéndola en ventana, y para la construcción de un lavadero en la propia casa emplazándolo en el patio exterior donde hoy existe un pequeño huerto inmediato al tendedero de ropas.
- 20 Julio —Se aprueba lo propuesto por el Arquitecto provincial sobre aplicación del material procedente de la escalera exterior de la casa Inclusa: previniéndole que respecto á la construcción de los lavaderos no debe ajustarse á la futura línea de la calle en proyecto á

- que alude en su comunicación sino construir aislado el pabellón respecto de aquella línea en el interior del patio.
- 30 Agosto —Se aprueba el presupuesto de las obras que han de ejecutarse en los lavaderos de la casa Inclusa, importante 701 pesetas 50 céntimos y se ordena que estas obras se efectúen por administración.
- 20 Septiembre —Se aprueba el presupuesto formado por el Arquitecto provincial de las obras para la traslación de los lavaderos de importe 760 pesetas 26 céntimos y se ordena la ejecución de estas obras por administración.
- 76—15 Junio —Se ordena al Arquitecto que forme uno ó varios presupuestos para la construcción de la acera en frente de la fachada principal de la casa Inclusa, estudiando el medio mas económico para el cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes, así como para la seguridad del referido edificio y el ornato del paseo.
- BLANQUEO CASAS BENEFICENCIA**
- 77—22 Junio —Se acuerda celebrar el día 27 del corriente mes un concurso para contratar bajo el tipo máximo de 700 pesetas el blanqueo de los edificios de la casa de Misericordia é Inclusa.
- 27 Junio —Verificado el concurso para contratar los trabajos de blanqueo de los edificios de Beneficencia, acéptase la proposición del industrial señor Escuder, que ofrece realizar dichos trabajos por el precio de 700 pesetas y en plazo de mes y medio.
- 24 Agosto —Pago de las sumas de 466 pesetas 66 céntimos y 233 pesetas 34 céntimos al industrial Sr. Escuder por los trabajos de blanqueo efectuados en los edificios de Beneficencia de esta capital.
- 78—27 Junio —Visto un oficio del Arquitecto diciendo quedar terminadas las obras referentes á la nueva disposición del depósito de agua en la casa de Misericordia, y de construcción de la escalera en el nuevo palacio de la Diputación; se acordó efectuar la recepción provisional de dichos trabajos, delegando al efecto al señor Vicepresidente de la Comisión.
- 27 Septiembre —Se aprueba una certificación expedida por el Arquitecto en la que conste haberse terminado por el destajista Sr. Baiget las obras de cambio de emplazamiento del depósito de hierro de la casa de Misericordia; y se fija en 116 pesetas 78 céntimos el importe líquido que debe abonarse á dicho contratista.
- 79—27 Junio —Se aprueba una cuenta presentada por D. Francisco Blanch por calderas y tubos de cobre facilitados con destino á la nueva cocina de la casa de Misericordia, siendo el importe líquido de dicha cuenta, después de deducidas 172 pesetas por 86 kilos de cobre inservible, el de 322 pesetas.
- 80—27 Junio —Habiendo la Comisión provincial tomado posesión de una parte del local que ocupaba la oficina de telégrafos: se acuerda ejecutar por administración ó por contrata las obras necesarias para que dicho local tenga acceso por las oficinas de la Diputación hoy destinadas á Contaduría, cerrando la puerta que le sirve ahora de entrada desde el pasillo y sustituyéndola por una ventana, reformando y cambiando de sitio algunos tabiques y reponiendo la parte del enladrillado que está deteriorada.
- Y habiéndose ofrecido á ejecutar estas obras el maestro albañil D. Miguel Aymá por el precio de 308 pesetas 05 céntimos la Comisión acordó aceptar la proposición.
- 2 Agosto —Se acuerda colocar dos tirantes de hierro en cada una de las vigas del techo del nuevo local ocupado por la Diputación que aparecen con una flexión muy acentuada y podrían dar lugar con una rotura ó un

- hundimiento del piso superior, utilizando para dicha obra los servicios de los oficiales de carpintería de la casa de Misericordia.
- 6 Septiembre —Enterada la Comisión de que están en estado de considerable deterioro las vigas del techo de la Depositaria provincial y las bajadas de los excusados de la parte de edificio que ocupa la Diputación, se acordó ordenar el Arquitecto que forme el proyecto de las reparaciones que quedan indicadas.
- 81—18 Julio —A instancia del Ayuntamiento de Bellver se ordena al Director de carreteras que pase a efectuar la liquidación de la parte terminada en las obras del camino vecinal que desde dicho punto se dirige á Escadarcha y proceda al replanteo de los trozos restantes.
- 82—2 Agosto —En cumplimiento de acuerdos de la Excm. Diputación provincial se ordena al Arquitecto que practique un reconocimiento en el local que ocupa el Instituto informando acerca de las obras que sean necesarias para reparar los deterioros que han aparecido en las cúpulas de la antigua iglesia.
- 27 Septiembre —En vista de una comunicación del Arquitecto provincial manifestando que no le es posible reconocer el estado de la cúpula del Instituto por cuanto sería indispensable para ello la construcción del correspondiente andamiage: pero que por lo que ha podido apreciar calcula el gasto de la reparación y andamiage en unas 400 pesetas; la Comisión acuerda dar cuenta de este asunto á la Diputación.
- 83—3 Agosto —Hecha con asistencia del Alcalde de Iñola la liquidación de las obras de afirmado del camino vecinal que desde dicho pueblo se dirige al de Mollerusa, resulta que por el 40 por 100 de subvención le corresponde percibir á aquel municipio la suma de 7951 pesetas 77 céntimos y la Comisión acuerda se abona con aplicación á descubiertos por contingente provincial.
- 84—10 Agosto —Contrátase con el marmelista Sr. Barba por el precio de 410 pesetas la confección de tres letreros en mármol *bordillo* con letras doradas para los despachos de la Presidencia, Vicepresidencia y Comisión provincial; pagándose dicha suma con cargo á Imprevistos.
- 85—5 Septiembre —Solicitada por el Ayuntamiento de Llesp la subvención de 500 pesetas para la construcción de un puente palanca sobre el río Ribarozana en el término de Vilmet; se contesta á dicho Ayuntamiento que se acoje á las Bases de 27 Enero de 1882 en la parte que pueda corresponderle dada la índole de la obra.
- 17 Octubre —Se acuerda poner en conocimiento de la Excm. Diputación provincial la petición formulada por el Ayuntamiento de Navés interesando se le conceda la subvención del 40 por 100 para construir un camino vecinal.
- 86—5 Septiembre —Solicitada por el Ayuntamiento de Navés la subvención del 40 por 100 para la construcción de un camino que desde dicho pueblo enlace con la carretera del Estado que pasa por Cardona; se acuerda contestar que debe ajustarse á las Bases establecidas, de las cuales se separan bastante las proposiciones que formula dicho municipio.
- 21 Septiembre —A fin de resolver una reclamación formula la por D. Pablo Teixidó vecino de Serós pidiendo la devolución de un depósito que tenía prestado como contratista de las obras de una alcantarilla efectuadas en 1889; se acordó oficiar al Director de caminos para que manifieste si se verificó la recepción definitiva de aquellos trabajos, y en caso de no haberse realizado manifieste los motivos que á ello se opusieron.

- 87—4 Octubre —Solicitado por D. José Melcior Bañeres, vecino de Almenar que se construya una alcantarilla de desagüe es el último kilómetro de la carretera de Alfarráz á fin de no verse privado de las aguas pluviales de los predios superiores que siempre ha disfrutado: la Comisión acuerda se manifieste al recurrente que la alcantarilla no podrá construirse hasta que se haya efectuado la explanación por los pueblos interesados; pero que si le conviene al recurrente utilizar las aguas que discurren por la carretera antes de llegar al punto en que ha de emplazarse la alcantarilla, se le concederá permiso para que la construya por su cuenta sujetándose á las condiciones que el mismo propone.
- 10 Octubre —Se concede autorización al M. I. Sr. Rector del Seminario Conciliar para disponer la apertura de una zanja en el paseo de Boteros para la conducción de aguas al nuevo seminario conciliar.
- 88—5 Octubre —Pago de 19 pesetas 45 céntimos por recomposición de útiles y erramientas de los peones camineros, durante el ejercicio de 1892-93.
- 89—10 Octubre —Acuérdase dar cuenta á la Diputación del proyecto de acopios de conservación durante el año económico de 1893-94 en la carretera de Lérida á Almacellas.
- 90—17 Octubre —Se acuerda dar cuenta al cuerpo provincial en pleno de la instancia del Ayuntamiento de Alguaire pidiendo se le conceda la subvención del 40 por 100 para construir un camino vecinal que enlace con la carretera provincial de Alfarráz.

BENEFICENCIA

Asuntos generales

- 92—5 Abril —Acepta la Comisión la proposición formulada por D. Miguel Rué y Farré, vecino de Cerviá, de ingresar en areas provinciales la nueva de 1250 pesetas como primer plazo del importe de las estancias devengadas en San Baudilio por el demente fallecido Pedro Rué Solé importantes 3.142 pesetas 50 céntimos; y completar después con entregas anuales de 500 pesetas el pago de la expresada cantidad, así como el pago de las dietas devengadas por el agente ejecutivo señor Casadellá. A consecuencia de este convenio se ordena la suspensión del procedimiento de embargo dictado contra los herederos del referido Pedro Rué y Solé.
- 14 Junio —Se autoriza á Miguel Rué y Solé vecino de Cerviá como apoderado de los herederos del demente fallecido Pedro Rué y Solé para vender una casa que se hallaba embargada para el pago de las estancias devengadas por el referido demente en S. Baudilio.
- 93—10 Abril —Por los estados de altas y bajas de asilados en San Baudilio queda enterada la Comisión que en fin de Enero del presente año existían en dicho establecimiento 106 dementes á cargo de esta Diputación provincial, y 105 en fin de Febrero siguiente.

- 4 Julio. —Queda enterada la Comisión por los estados de movimiento de asilados en S. Baudilio, que en 31 Mayo existían 103 acogidos de ambos sexos; en 30 de Abril 105; y en fin de Mayo acusan una existencia de 106 asilados.
- 17 Octubre —Queda enterada la Comisión de los estados de altas y bajas de acogidos en San Baudilio, correspondientes á Junio, Julio, Agosto y Septiembre, arrojando una existencia de 111 acogidos á últimos del primero de dichos meses, de 111 también en el segundo, de 113 en el tercero y de 114 en el último.
- 94—10 Abril —Vista una Real orden trasladada por el Sr. Gobernador de la provincia para que informe esta Comisión acerca la nacionalidad del supuesto demente Domingo Antonio Moga, que se supone nacido en Salardú el 14 de Mayo de 1832; la Comisión acuerda contestar que no se cree competente para tomar acuerdo sobre la repatriación de dicho individuo.
- 95—12 Abril —Acepta la Comisión un donativo de 400 pesetas para cada una de las casas de Misericordia é Inclusa hecho por el señor Obispo de la diócesis; por resultado del indulto cuadragésimo correspondiente á la predicación de 1892; y se acuerda dar las gracias á Su Ilustrísima por la limosna.
- 96—19 Abril —Se acuerda reclamar del Director de San Baudilio la liquidación de estancias devengadas en dicho establecimiento por el demente Francisco Nou Magri, dado de alta en 3 de Agosto último.
- 20 Junio. —Se remite al Alcalde de Ager copiado la liquidación de estancias causadas en S. Baudilio por Francisco Nou Magri, previniendo á la madre de dicho demente que, de no hacer efectivo el importe de aquella, se procederá á lo que haya lugar.
- 97—20 Abril —En vista de un certificado que presenta el maestro de la escuela de niños de la casa de Misericordia acreditando haber hecho escuela nocturna desde 1.º Octubre de 1892 hasta la fecha: se declara de abono la cantidad correspondiente á virtud de la gratificación acordada por este servicio.
- 98—10 Mayo —Dada cuenta á la Comisión de la fuga del anciano Carlos Roigé asilado en la casa de Misericordia: se acuerda aplazar hasta una de las próximas sesiones la medida que respecto al fugado deba adoptarse y que entretanto se recomiende al Director el exacto cumplimiento del acuerdo de 5 Enero prohibiendo las salidas de acogidos asilados.
- 99—23 Mayo. —Se ordena al Director que disponga la reclusión por ocho días de la expósita María número 4643, procedente de la hijuela de Tremp por haber intentado fugarse de la casa Inclusa.
- 13 Junio. —Habiendo participado el Administrador de la hijuela de Tremp que dos de las expósitas fugadas de la casa Inclusa se encuentran en aquella población, se ordena su conducción á esta capital, y que lo mismo estas que la otra fugada cuando se conozca su paradero y reingrese en el asilo se las imponga como castigo quince días de encierro en el calabozo claro é incommunicadas. Y que después de cumplido el encierro pasen á la casa de Misericordia en donde deberán permanecer.
- 20 Junio. —En vista de un oficio del Administrador de la hijuela de Tremp participando, para haber sido detenida por la Guardia civil la expósita Antonia, fugada esta casa Inclusa, y que espera obtener noticia de la expósita María (otra de las fugadas); añadiendo que á la primera se ofrece á prohijársela el Secretario del Ayuntamiento Sr. Pérez: Se

- 4 Julio —Se dirige una comunicación al Sr. Gobernador de la provincia interesando disponga que se suspenda la conducción de la expósita Antonia (fugada de la casa Inclusa) á esta capital por cuanto se ha solicitado su prohijamiento por un vecino de Tremp, y que se activen las pesquisas para conseguir la captura de la expósita María, otra de las fugadas.
- 100—14 Junio —Queda enterada la Comisión de las notas obtenidas en los exámenes por las acogidas que cursan en la Normal Dolores Camps y Elvira Lafau, y el acogido Mariano Alvarez.
- 101—15 Junio —Anunciada otra vez la venta en subasta pública del establecimiento balneario de Caldas de Bohí; se acordó protestar de dicho acto, no por el hecho de la venta sino por la forma en que la misma se anuncia y pidiendo se suspenda la subasta de dicho establecimiento como finca procedente de bienes eclesiásticos, y anunciarla de nuevo haciendo constar en el anuncio la declaración de su procedencia y propiedad objeto de litigio entre el señor Obispo de Seo de Urgel y la Beneficencia provincial depende del fallo de los tribunales, quedando en todo caso obligado el comprador á respetar el derecho preferente de los pobres al asilo, asistencia y alimentación gratuitas en el balneario, y como también al uso de sus aguas medicinales.
- 102—20 Junio —Visto un estado demostrativo del movimiento de enfermos en la casa de Misericordia durante el año 1892 con expresión de la mortalidad general y de la particular en cada enfermedad: se acuerda consignar en actas la satisfacción en que ha visto este trabajo la Comisión, tanto bajo su aspecto estadístico como por que da idea de los resultados obtenidos en la asistencia facultativa bajo la dirección del inteligente facultativo de dicho asilo.
- 103—11 Abril —Interesado por el Sr. Gobernador el ingreso de la presunta demente Lucia Roig en el departamento de la casa de Misericordia: Se acuerda contestar á dicha autoridad que estando ya recluida la citada en las Hermanitas de los Pobres, y no siendo natural de esta provincia la Comisión llama su atención por no creer oportuno su ingreso en el departamento de Misericordia.
- 22 Junio —Con motivo de haberse negado el manicomio de Reus á admitir á la demente Lucia Roig, conducida al mismo por D. Samuel Farrán á consecuencia de un acuerdo de la Comisión provincial de Tarragona; teniendo que ser dicha demente trasladada de nuevo al departamento de Misericordia para que no quedara abandonada: Se acuerda aprobar el reingreso provisional de la repetida demente en el departamento de Misericordia y se ordena oficiar á la Comisión provincial de Tarragona á fin de que haciendo respetar un acuerdo expida las órdenes oportunas para la admisión de Lucia Roig, en su manicomio de la expresada provincia.
- 17 Octubre —Baja definitiva de Lucia Roig Revert, por ser conducida á disposición del Sr. Gobernador de Tarragona para ingresar en el manicomio de Reus, como natural de dicha provincia: debiendo acompañarle un agente de vigilancia, á cuyo efecto se destina la suma de 40 pesetas para los gastos de viaje.
- 104—26 Junio —Se acuerda poner en noticia de la Excm. Diputación provincial la petición del farmacéutico Sr. Florensa para que se celebre un nuevo concurso para el suministro de medicamentos á los establecimientos

- de Beneficencia por cuanto la convocatoria que se hizo en Mayo de 1891 dice hacia solo referencia á un año económico.
- 105—6 Julio —A fin de prevenir en lo posible los peligros de la propagación de enfermedades contagiosas en los asilos de Beneficencia de esta provincia, dadas las noticias que se han recibido recientemente, sobre casos de cólera ocurridos en pueblos de esta provincia, la Comisión acuerda dictar varias disposiciones á fin de evitar hasta donde alcancen sus previsiones y facultades la salubridad de los acogidos y de la población en general.
- 11 Julio —Queda enterada la Comisión de una comunicación del Director de Beneficencia detallando las medidas higiénicas adoptadas de conformidad á las instrucciones comunicadas por acuerdo de 6 del corriente.
- 13 Julio —Oídas las observaciones del Visitador de Beneficencia Sr. Llorens se autorizó al Director para que determine cuales de entre los acogidos deben tomar parte en los paseos matinales y vespertinos que como medida higiénica se acordó permitir en una de las sesiones anteriores; y después se encomendó al Sr. Visitador que de acuerdo con la Hermana Superiora proponga el número de acogidos ancianos que convenga trasladar provisionalmente á la antigua casa Inclusa para evitar las contingencias de enfermedades contagiosas que podría ocasionar la excesiva aglomeración de personas en la presente estación. Se acordó también facultar al Sr. Vicepresidente de la Comisión y Sres. Visitadores de los asilos para conceder licencias temporales á los acogidos.
- 106—13 Julio —Sometidas á exámen facultativo las harinas facilitadas por el contratista á los asilos se rehusó la admisión de las de clase 2.^a por tener mezcladas otras harinas de semillas, y que por el farmacéutico de Beneficencia se examine con detención las de clase 1.^a suspendiéndose toda resolución respecto á estas últimas hasta conocer el resultado del análisis.
- 107—28 Julio —Queda enterada la Comisión de un oficio del Director de Beneficencia diciendo haber dispuesto el traslado de 8 de los niños mayores entre los acogidos en la Inclusa, desde dicha casa á la de Misericordia por haberse hecho ingobernables según asegura el Director.
- 108—30 Agosto —A virtud de oficio del Administrador de la Hijuela de Seo de Urgel, se acuerda la remesa de ropas para los expósitos dependientes de la misma.
- 7 Septiembre —Queda enterada la Comisión de que hasta el día 5 del corriente no ha podido efectuarse la remesa de ropas á la Hijuela de Seo de Urgel; consistente en 10 envoltorios de nacimiento 6 trages de primer calzado y otros 6 del segundo.
- 109—7 Septiembre —Interesado por la Comisión de Zaragoza que la de esta provincia se haga cargo de la demente Antonia Roche Tarragó por ser natural de esta provincia; se acordó contestar que antes es preciso recibir y examinar el expediente instruido al decretar la reclusión.
- 110—23 Agosto —Por orden gubernativa ingresa en el departamento de dementes de la casa de Misericordia en sugeto llamado Mariano Vidal, de 29 años de edad (Grañena de las Garrigas) debiendo ser reconocido por los facultativos de Beneficencia.
- 5 Septiembre —Reingresa en el departamento de dementes por orden del Sr. Gobernador de la provincia el individuo llamado Mariano Vidal, sometiéndole de nuevo á observación, por cuanto al ser puesto en libertad por el Director á consecuencia del informe de los médicos de Beneficencia hubo de amenazar y agredir á otra persona en la calle de Blondel.

- Con motivo de estos hechos se acordó dirigir un atento oficio al Sr. Gobernador explicando detalladamente las causas de haber sido puesto en libertad el citado sugeto, y haciéndole presente que no le es posible á la Comisión acordar que sea reducido en un manicomio sin que se de cumplimiento á las condiciones establecidas en el artículo 3.^o del Real Decreto de 19 Mayo de 1885.
- 20 Septiembre —Interesado por el Juez de instrucción del partido el reconocimiento de Mariano Vidal, acogido en el departamento de dementes y sugeto actualmente á proceso criminal por amenazas de muerte: la Comisión acuerda interesar la traslación de dicho sugeto á la cárcel de partido por no reunir las celdas de la casa de Misericordia las condiciones requeridas para su custodia, previniendo al Sr. Juez que en caso contrario será puesto el Mariano Vidal en libertad si de la observación á que se le tiene sugeto por acuerdo de 5 del corriente resulta que no es demente.
- 17 Octubre —Baja definitiva de Mariano Vidal, acogido de orden gubernativa en el departamento de Misericordia; por no haberse comprobado su demencia.
- 111—19 Septiembre —Permiso á la expósita Modesta, n.^o 700 de la Hijuela de Tresp para contraer matrimonio con Manuel Planas Chandri, viudo, domiciliado en dicha población; ordenando al Administrador de la Hijuela que inmediatamente se haga cargo de la expósita, acudiendo si fuese necesario al Sr. Juez de instrucción y que por el medio mas seguro y conveniente ordene la traslación de la misma á esta capital, á fin de que pueda enterar á la Comisión de los motivos de queja que tiene con sus prohijantes.
- 26 Septiembre —Visto un oficio del Director de la Hijuela de Tresp manifestando haberse hecho cargo de la expósita Modesta en cumplimiento del acuerdo de 19 del corriente; y pidiendo se suspenda por unos días el traslado de la misma á esta capital; se acuerda que la conducción no se demore mas allá del 4 ó 5 del mes corriente.
- 3 Octubre —Reitérase la orden de presentación de la expósita Modesta número 700 de la Hijuela de Tresp en esta capital; y desestimándose la instancia presentada por Manuel Plens para que se dejara sin efecto aquella medida.
- 10 Octubre —Llegada á esta ciudad la expósita Modesta, acuerda la Comisión que se la interrogue para saber si persiste en su propósito de contraer matrimonio con Manuel Plens, otorgándole en caso afirmativo el competente permiso, y que al propio tiempo se ordene al Administrador de la Hijuela que haga efectiva la dote que debieron prometer los prohijantes de la repetida expósita.
- 17 Octubre —Se autoriza á la expósita Modesta para que efectue su matrimonio en Tresp, y se encarga al Administrador de aquella Hijuela que procure la entrega del dote por los que fueron sus prohijantes en dicha población.
- 112—26 Septiembre —En vista de un oficio del Gobernador de la provincia trasladando una orden del Ministerio de la Gobernación á fin de que se manifieste si por esta Diputación habrá inconveniente en abonar las estancias que devengue la demente María Rella, asilada actualmente en Burdeos; se acuerda contestar que no habrá inconveniente en abonar dichos gastos si se cumplen las formalidades del Real decreto de 19 Mayo de 1885 y se justifica previamente que la interesada es natural de esta provincia, y se encuentra, así como su familia, en estado de pobreza.

- 28 Junio —Interesado por la Comisión de Sevilla que la de esta provincia se haga cargo del demente José Antonio Torres, que dice ser natural de Alcarráz; se acuerda reclamar el expediente que ha debido instruirse por aquella corporación.
- 28 Junio —Habiendo ingresado en la casa de Misericordia por orden gubernativa un muchacho de 13 años de edad, llamado Antonio Martínez Muñoz procedente de Madrid; la Comisión acuerda indicar al Sr. Gobernador que en dicho establecimiento no pueden ser admitidos mas que los naturales de la provincia ó que llevan mas de 6 años de residencia en la misma, con arreglo al art. 109 del reglamento, interesando de dicha superior autoridad que disponga la conducción del referido muchacho á su destino.
- 4 Julio —En vista de la certificación facultativa acerca el estado mental de Ramona Vidal y Enrich se acuerda su traslación al manicomio de San Baudilio.
- 4 Julio —Visto el expediente remitido por el Alcalde de S. Gervasio de Casolles, se acuerda negar la admisión en San Baudilio de Rosa Cantons Carabasa, nacida en Cubells por cuanto la familia de la demente tiene medios para atender á su asistencia en un asilo.
- 6 Julio —Ingresan en la casa de Misericordia las niñas Teresa y Francisca hijas de Raimunda Clarisó y Masot (Lérida).
- 6 Julio —Idem en id. el niño Anastasio, hijo de Carmen Masip Verdú, (Lérida)
- 6 Julio —Idem en id. la niña Dolores Rosa, hija de María Casanoves Farré (Pobla de Segur).
- 11 Julio —Idem en S. Baudilio Magin Anguera y Gol, natural de Vilagraseta (Lérida) satisfaciendo la familia 150 pesetas anuales para ayudar al pago de estancias.
- 12 Julio —Acuerda la Comisión hacerse cargo del pago de las estancias que cause en San Baudilio un hijo de la viuda Josefa Pellisó Codina, llamado Valentín nacido en Tremp el 10 de Junio de 1869.
- 18 Julio —Ingresa en San Baudilio la demente Maria Penés Farrony de 24 años de edad (Balaguer).
- 20 Julio —Idem en la casa de Misericordia la viuda Maria Casanovas Farré (Pobla de Segur).
- 1.º Agosto —Confírmase con caracter definitivo el ingreso de la niña Dolores Vila y Rovira (Cervera) en la casa de Misericordia ordenado por el Sr. Vicepresidente en 16 de Junio último como caso urgente.
- 1.º Agosto —Ingresa en el propio establecimiento un niño llamado Miguel, hijo de Antonio Navau Valls (Balaguer).
- 1.º Agosto —Idem en id. una niña llamada Rosa, hija de Pablo Abella y Chimeño (Aytona).
- 1.º Agosto —Idem en id. la anciana María Gatus Torrelles (Lérida).
- 3 Agosto —Idem en San Baudilio Buenaventura Bruno y Miró, casada (Floresta).
- 9 Agosto —Se ordena la traslación á San Baudilio de la demente Maria Penés (Balaguer).
- 9 Agosto —Ingresa en la casa Inclusa la niña Dolores Joanós y Blanch nacida el día 15 de Febrero del corriente año (Lérida).
- 10 Agosto —Idem en la casa de Misericordia Antonio Font Segalás, de 40 años de edad, (Tabescan).
- 16 Agosto —Idem en id. Rafael Pons y Farré de 37 años, (Maldá).
- 18 Agosto —Idem en la casa Inclusa el niño Juan Cantó y Cots nacido en Borjas el día 6 de Enero del año último, á instancia de Eosa Nadal, habitante en esta ciudad, calle de San Martín.

- 18 Agosto —Se autoriza el reingreso en la casa de Misericordia de la expórita Felipa María en atención al estado de pobreza y abandono en que se encuentra.
- 22 Agosto —Dispone la Comisión sea conducido al manicomio de San Baudilio el demente procesado Manuel Collado Mayed nacido en Servi (Unarre) el 22 de Enero de 1866.
- 23 Agosto —Ingresan en la casa de Misericordia los niños Delfin y Clemente, hijos de José Sarle Cervelló (Solerás).
- 23 Agosto —Idem en S. Baudilio por orden judicial el demente procesado Francisco Farrando Pinós nacido en Artesa de Segre el 5 de Noviembre de 1854.
- 30 Agosto —Idem en la casa de Misericordia el niño Victor Pablo, hijo de Teresa Magaz (Lérida).
- 24 Agosto —Idem en id. una hija de la viuda Francisca Camps Vinós (Roselló).
- 29 Agosto —Idem en San Baudilio un hijo de José Riu Vilanova, llamado José (Tremp).
- 29 Agosto —Idem en id. Teresa Palau y Gasol, casada, (Cerviá).
- 29 Agosto —Idem en id. un hijo de José Solsona, llamado Antonio (Torregrosa).
- 29 Agosto —Idem en id. casa de Misericordia un hijo de Federico Duran Fité (Salás).
- 29 Agosto —Idem en id. la anciana Margarita Segura y Oliva (Guisona).
- 5 Septiembre —Ingresan en la casa de Misericordia las niñas Mercedes y Carmen, hijas de la viuda Mercedes Virgili, (Lérida).
- 6 Septiembre —Idem en id. el anciano Blas Morell Palau (Albesa).
- 7 Septiembre —Idem en id. Antonia Perpiñá Sarroca (Almenar) afectada de parálisis.
- 12 Septiembre —Idem en San Baudilio la demente Antonia Roche Tarragó natural de esta provincia y remitida por la Comisión provincial de Zaragoza junto con el expediente cuyo envío se reclamó por acuerdo de 7 del corriente.
- 19 Septiembre —Idem en id. una hija de Joaquín Gallart Gasparó, de 34 años de edad, llamada Buenaventura (Sort) contribuyendo el padre con una cantidad anual al pago de las estancias.
- 19 Septiembre —Idem en la casa de Misericordia el anciano Miguel Solans Soldevila (S. Romá de Abella).
- 20 Septiembre —Idem en la casa de Misericordia la anciana Francisca Ginestá y Guitart (Pobla de la Granadella).
- 26 Septiembre —Acuerda la Comisión abonar la mitad del importe de las estancias que devengue en San Baudilio la demente Inés Bonjoch y Monfort, esposa de Ramón Xandri y Cera (Castellnou de Olujas).
- 26 Septiembre —Ingresa en la casa de Misericordia Rafael Tapiols Bergés, de 56 años de edad (Lérida).
- 26 Septiembre —Idem en San Baudilio el demente Francisco, hijo de la viuda Antonia Vendrell Porta, residente en Sarriá y nacido en esta capital en 28 Junio de 1869.
- 3 Octubre —Idem en la casa de Misericordia una hija del acogido Antonio Sauret Espart, llamada María, de 9 años de edad, nacida en Corsá.
- 3 Octubre —Idem en id. Josefa Alsina Jové, de 27 años de edad (Torrefarrera).
- 3 Octubre —Idem en id. el anciano Joaquín Ramos Alegre (Monrós).
- 3 Octubre —Idem en San Baudilio Maria Colell nacida en Castellfort (Pedra y Coma) esposa de José Soler Preñanosa.
- 4 Octubre —Idem en id. la anciana Antonia Olivart Garsaball (Borjas).
- 4 Octubre —Reingresa en la casa de Misericordia el anciano Francisco Aresté salido del asilo con licencia.

- 10 Octubre —Ingresa en el propio asilo una niña llamada Carmen, hija de la viuda Teresa Camarasa y Bagues (Camarasa).
- 10 Octubre —Se autoriza el alta en el manicomio por cuenta de esta Corporación de la demente Inés Bonjoch y Monfort; debiendo satisfacer su marido á la Caja provincial la mitad del importe de las estancias que aquélla devengue.
- 17 Octubre —Se aprueba el ingreso en la casa Inclusa de un niño expósito hallado en Mollerusa y bautizado con los nombres de José Buenaventura Francisco.
- 17 Octubre —Ingresa en la casa de Misericordia un niño llamado Juan, hijo de Buenaventura Clara y Martí (Lérida).
- 17 Octubre —Idem provisionalmente por orden gubernativa en el departamento de dementes Bautista Solsona Balagué, procedente de Tarragona.
- 17 Octubre —Idem en la casa de Misericordia los niños Antonio y Agustín, hijos de Agustín Andreu Cau (Os de Balaguer).
- 19 Octubre —Se autoriza el ingreso en la casa de Misericordia del anciano Antonio Eroles Solé, (Fontllonga).

Bajas

- 14—13 Abril —Baja definitiva de la expósito María del Remedio n.º 695 de la hijuela de Seo de Urgel por entrega á su madre Josefa Benavent Ramonet; relevando á ésta del pago de las estancias devengadas por dicha expósito.
- 30 Mayo —Se acuerda remitir á disposición de la Comisión provincial de Tarragona la presunta demente Lucia Roig Robert.
- 30 Mayo —En vista del informe emitido por los facultativos de Beneficencia se acuerda poner en libertad al recluido interinamente por orden gubernativa en el pabellón de dementes, Francisco Cornadó y Juanós.
- 30 Mayo —Se ordena hacer entrega de la acogida provisionalmente en el departamento de dementes por orden gubernativa Ramona Jordana Grau, á su madre residente en Esplugas Calva.
- 6 Junio —Enterada la Comisión de la fuga de las expósitas Antonia, María y Jorga n.º 801 y 771 de la hijuela de Tremp y 645 de la de Cervera respectivamente; acuerda aprobar las medidas adoptadas por el vocal Sr. Ribalta, en unión del Sr. Presidente de la Diputación para inquirir el paradero de las fugadas.
- 11 Julio —Se autoriza la baja en S. Baudilio del asilado Juan Vila Masip á instancia de su padre.
- 11 Julio —Se hace cargo de la demente María Abella Cairol, cuyo ingreso, en S. Baudilio se acordó en 17 Junio próximo pasado, su esposo, corriendo á cargo de este los gastos que ocasione la traslación.
- 13 Julio —A petición de su familia, se concede la baja definitiva á los acogidos de Misericordia Francisco y Jose Pedros y Torra (Bellpuig).
- 20 Julio —Baja temporal de la expósito Lucia núm. 2324 para dedicarse al servicio doméstico en casa del oficial de Hacienda Sr. Vilches.
- 24 Agosto —Baja definitiva del expósito José Antonio Bernabé núm. 808 de la Hijuela de Cervera por entrega á sus padres Antonio Boix Sala y Francisca Vilaró y Codina.
- 28 Septiembre —Idem id. del acogido Pedro Sans (Borjas) á petición de su tío señor Aixalá, vecino de esta capital.

- 3 Octubre —Dispuesta por orden gubernativa la admisión en el departamento de la casa de Misericordia de Francisco Cornadó y Juanós en calidad de observación: se acuerda poner en libertad á dicho sugeto y manifestar atentamente al señor Gobernador que en vista de lo prevenido por el Real decreto de 19 Mayo de 1889 dicho sugeto no puede volver á ser admitido sinó mediante expediente judicial por haber sido ya observado una vez.
- 17 Octubre —Se autoriza la entrega de la expósito Rufina núm. 4429 del registro de la Inclusa á sus padres Blas Estruch y Teodora Torres vecinos de esta ciudad.
- 17 Octubre —Baja definitiva del acogido por orden gubernativa en el departamento de Misericordia Francisco Cornadó Juanós, por no haber resultado demente.

Prohijamientos

- 115—10 Mayo —Se concede autorización á Ramona Lladós, vecina de Gurp para prohijar á la expósito Antonia número 825 de la Hijuela de Tremp.
- 6 Junio —Idem id. á los cónyuges José Queralt y Antonia Mas Josa, vecinos de Vallfogona (Llanera) para prohijar á la expósito Pilar, número 802 de la Hijuela de Cervera.
- 14 Junio —Idem id. á Antonio Pujol Barbosa, vecino de Ametlla (Fontllonga) para prohijar al expósito Daniel número 3981 de la casa Misericordia.
- 4 Julio —Se anula el acuerdo de concesión de prohijamiento de la expósito Antonia número 825 de la Hijuela de Tremp por negarse el marido de Ramona Lladós á dar el consentimiento; y se ordena el reingreso de la expósito en la casa Inclusa.
- 4 Julio —Se autoriza el prohijamiento de la expósito Antonia número 780 de la hijuela de Tremp por D. Ambrosio Perez, propietario y vecino de dicha población.
- 10 Julio —Reclámanse algunos antecedentes para resolver la instancia producida por D. Ramón Rodríguez solicitando el prohijamiento de la expósito Ramona número 4388 del registro de la Inclusa.
- 10 Octubre —Se autoriza el prohijamiento de la expósito Ramona número 4120 de la casa Inclusa por Antonio Valentí y Just, vecino de Cervera debiendo convenir en el prohijamiento la esposa del recurrente.

Permisos para contraer matrimonio

- 116—10 Mayo —Se aprueba por la Comisión la autorización para contraer matrimonio concedida por el Sr. Visitador y Director de los asilos de Beneficencia al expósito Baltasar n.º 2256.
- 13 Junio —Se concede permiso á la expósito Serafina n.º 2225 de la casa Inclusa para contraer matrimonio con José Vives panadero de 22 años de edad y vecino de esta capital.
- 27 Junio —Idem id. á la expósito Teodora n.º 2477 de la casa Inclusa para contraer matrimonio con Blás Estruch y Monge, vecino de esta ciudad.

17 Agosto —Se concede á la huérfana María asilada en la casa de Misericordia para contraer matrimonio con Cristobal Moya, hijo de Antonio Moya y Ribes (Arbeca).

Lactancias

17—10 Abril —Se concede para atender á la de un hijo de Ramón Peremiquel (Alzamora).
 11 Abril —Se concede para un hijo de Ramón Carrés Sisquella (Mayals).
 12 Abril —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Felipe Amigó Batlle vecino de Butsenit (Mongay).
 14 Abril —Idem para una niña llamada Teresa, hija de Fausto Buira y Fábregas (Alguaire).
 19 Abril —Idem para un hijo de Ignacio Benavent Ramonet (Orgañá).
 19 Abril —Idem para un hijo de Salomón Comet y Sanglada, vecino de Villaller.
 25 Abril —Idem para un hijo de Pedro Antonio Estopá (Alfés).
 25 Abril —Idem para una hija de José Piñol Gines (Granadella).
 25 Abril —Idem para una hija de Tomás Bigordá, vecino de Gramos (Parroquia de Ortó).
 27 Abril —Idem para una de dos gemelas hijas de Victoriano Sanques y Sarries (San Guim de la Plana).
 27 Abril —Idem para un hijo de Joaquín Mauri (Alzamora).
 2 Mayo —Idem para una hija de Salvador Capdevila Farrando, vecino de Alentorn (Aña).
 2 Mayo —Idem para una hija de Jose Riera Porta (Alcoletge).
 2 Mayo —Idem para un hijo de Miguel Figuera y Granollers, vecino de Alentorn (Aña).
 4 Mayo —Idem para un hijo de Miguel Sans Llaunart (Arbeca).
 4 Mayo —Idem para uno de dos gemelos hijos de José Roset Bellmunt (Arbeca).
 17 Mayo —Idem para una hija de Juan Caminal y Nofre (Noves).
 17 Mayo —Idem para uno de dos gemelos, hijos de José Capdevila Mauri (Alamús).
 23 Mayo —Idem para uno de dos gemelos, hijos de José Castelló y Pont (Galladell).
 30 Mayo —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Jaime Grau Graells (Aliñá).
 30 Mayo —Idem para uno de dos gemelos hijos de José Mata Farran, vecino de Butsenit (Mongay).
 30 Mayo —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Francisco Perelló Feliu (Anglesola).
 6 Junio —Se concede para uno de dos gemelos hijos de Ramón Serra y Roca (Parroquia de Ortó).
 6 Junio —Idem para un niño llamado José, hijo de la viuda Dolores Lleguina y Minguell (Orgañá).
 6 Junio —Desestima la Comisión una solicitud de Esteban Porta Jordana, (Castellás) pidiendo se prorrogue por seis meses la pensión de lactancia que le fué concedida en 8 Julio de 1891 para atender á la de su hija Concepción.
 12 Junio —Se concede una pensión de lactancia para uno de dos gemelos, hijos de Juan Oliva Sala (Tárrega).

20 Junio —Se concede una pensión de lactancia para una de dos niñas gemelas, hijas de José Serra y Puig (Tarroja).
 20 Junio —Idem para un hijo de Antonio Novau Treserres (Santa María de Meyá).
 20 Junio —Idem para una hija de José Vilaró y Secanell (Tarroja).
 20 Junio —Se desestimaron las peticiones de pensión de lactancia formuladas para una hija de Matias Mangues (Alcoletge) y para otra niña, hija de Esteban Malgrat, (Castellás).
 26 Junio —Se concede para uno de dos gemelos, hijos de Francisco Oro Sort (Aliñá).
 26 Junio —Se desestima la instancia de José Antonio Florejachs (Corbins) pidiendo una pensión de lactancia para atender á la de un niño, hijo del recurrente nacido en dicho pueblo el 7 de Septiembre último.
 11 Julio —Se concede para un hijo de Pablo Alás Caelles (Aña).
 11 Julio —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Francisco Banos Folguera (Albesa).
 28 Julio —Idem para un hijo de José Jordana y Vidosá (Lérida).
 9 Agosto —Idem para uno de dos gemelos hijos de José Miranda y Ribes (Soses).
 16 Agosto —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Pedro Piñol Aguilá (Aspa).
 23 Agosto —Idem para un hijo de Antonio Pascual Farré (Torrelameo).
 23 Agosto —Idem para una hija de Pedro Sardá y Vall (Borjas).
 23 Agosto —Idem para un hijo de Francisco Domenjó y Minguell (Florejachs).
 23 Agosto —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Francisco Niubó Rosich, vecino de Curullada (Grañenella).
 24 Agosto —Idem para uno de dos gemelos, hijos de José de Santiago y Lago, escribiente del Gobierno militar de esta plaza.
 29 Agosto —Idem para un hijo de Ramón Riu (Torrefeta).
 29 Agosto —Idem para un hijo de Antonio Farrés y Moy, vecino de Sallent (Pallerola).
 29 Agosto —Idem para un hijo de Antonio Rialp Lluelles (Agramunt).
 29 Agosto —Idem para una hija de Francisco Prim y Montull (Torres de Segre).
 12 Septiembre —Idem para una hija de Juan Giramés García (Os de Balaguer).
 19 Septiembre —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Isidro Gali Solans (Anserall).
 20 Septiembre —Idem para una de dos gemelas hijas de Francisco Puigvert Montull (Serós).
 20 Septiembre —Idem para uno de dos gemelos hijos de José Bañeres Barbé (Alguaire).
 20 Septiembre —Idem para uno de dos gemelos, hijos de Ramón Vilana March (Coll de Nargó).
 20 Septiembre —Idem para un hijo de Ramón Canela Piqué (Cervera).
 26 Septiembre —Idem para un hijo de la viuda Maria Torrent Bernié (Santa María de Meyá).
 27 Septiembre —Renuncia presentada por José de Santiago y Lago de la pensión de lactancia que le fué concedida en 24 Agosto último por cuanto ya dice percibirla de la Muy Ilustre Junta de Damas con igual objeto.
 3 Octubre —Se concede para un hijo de Juan Buchaca y Vidal (Guardia de Seo).
 3 Octubre —Idem para una hija de Antonio Rey Piñol (Albagés).
 3 Octubre —Se ordena que continúe satisfaciéndose la pensión de lactancia concedida para un hijo de José de Santiago y Lago en 24 Agosto último y de la que había hecho este renuncia posteriormente.
 10 Octubre —Se concede para un hijo de Manuel Canal Rey (Cabó).

- 18 Octubre —Se concede una pensión de lactancia para uno de dos gemelos hijos de José Ribó y Arnau (Vansa).
 19 Octubre —Se concede para un niño llamado José: hijo de Francisco Masip Clariana (Sarroca de Lérida).

ASUNTOS VARIOS

RECLAMACIONES DE ARBITRIOS

- 118— 10 Abril —En vista de las reclamaciones formuladas contra el reparto de arbitrios de Juneda para el ejercicio de 1892-93, se acuerda reclamar del Alcalde la remisión de antecedentes.
 4 Mayo —Declara la Comisión no haberse inferido agravio á los vecinos de Juneda que acudieron en queja por un reparto de arbitrios extraordinarios llevados á efecto en dicha población; excepto en lo referente á la cuota asignada á la maestra doña Carmen Visa, que deberá rebajarse á 7 pesetas 56 céntimos en relación á lo que satisface por consumos.
 8 Junio —Para mejor resolver el expediente promovido por D. Ignacio Galvis contra la cuota impuesta en un reparto de arbitrios de Gólmés; se acuerda reclamar algunos documentos de la Delegación de Hacienda de esta provincia.
 20 Junio —Vista la reclamación producida por D. José María Xammar contra una cuota impuesta en un reparto de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Preixana; se acuerda declarar mal incluido al Sr. Xammar en el reparto de arbitrios de Preixana, que no procede exigirsele cantidad alguna por tal concepto y que se le reintegre de las sumas que le hayan sido exaccionadas.
 21 Junio —Declara la Comisión haberse inferido agravio al vecino de Gólmés D. Ignacio Calvis en un reparto de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de dicho pueblo, por cuanto se incluyen dos personas mas de las que en realidad tiene su familia; y que se rebaje la cuota que tiene asignada de 294 pesetas 42 céntimos á la de 168 pesetas 43 céntimos.
 19 Julio —En vista de la observación formulada por el Alcalde de Gólmés en oficio de fecha 30 Junio último; se acuerda modificar el acuerdo de 21 del mismo mes en el sentido de que la rebaja que debe hacerse á D. Ignacio Calvis en la cuota de arbitrios es á la cantidad de 229 pesetas y no á la de 168 pesetas 43 céntimos como equivocadamente se decía.
 16 Agosto —Se acuerda reclamar del Alcalde de Navés nuevos datos para resolver un recurso de alzada contra el reparto de arbitrios extraordinarios llevado á cabo por el Ayuntamiento de dicho pueblo.
 24 Agosto —Acuérdase reclamar los antecedentes necesarios para resolver acerca una reclamación formulada por D.^a Emilia Coll Moncasi contra la cuota que se le ha impuesto en un reparto de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Portella.

- 29 Agosto —Raclámense antecedentes al Alcalde de Noves para resolver una reclamación contra un reparto de arbitrios extraordinarios formulada por Miguel Jou y otros vecinos.
 29 Agosto —En la reclamación formulada por D. Juan Reatos y otros vecinos de Mongay contra un reparto de arbitrios extraordinarios del año 1892-93 declara la Comisión no haberse inferido agravio á los concurrentes.
 30 Agosto —En vista de la reclamación formulada por D. Cristóbal Cunill y otros vecinos de Navés contra un reparto de arbitrios extraordinarios: se acuerda anular dicho reparto y ordenar al Ayuntamiento la confección de otro nuevo con estricta sujeción á las disposiciones vigentes.
 31 Agosto —Vista la instancia presentada por varios vecinos de Guardia de Seo de Urgel: se acuerda informar al Sr. Gobernador que procede la anulación de un reparto de arbitrios extraordinarios en dicha población por no haberse cumplido en el mismo las formalidades prevenidas por la ley.
 7 Septiembre —Infórmase al Sr. Gobernador que procede anular el reparto de arbitrios extraordinarios formado en Portella correspondiente al ejercicio de 1891-92 por hallarse realizado fuera del plazo en que rige el presupuesto, y que se rebaje á 315 pesetas la cuota asignada á D.^a Emilia Coll Moncasi en el reparto de 1892-93.
 14 Septiembre —Informa la Comisión al Sr. Gobernador que procede desestimar la reclamación producida por D. Miguel Jou y otros vecinos de Noves contra un reparto de arbitrios extraordinarios.
 20 Septiembre —Reclamada por el Alcalde de Gólmés la devolución de varios documentos que por el mismo se remitieron con motivo de la reclamación contra un reparto de arbitrios formulada por D. Ignacio Calvis; se acuerda contestar que dichos documentos fueron enviados con fecha 29 Marzo del corriente año al Gobierno de provincia para que por su conducto llegaran á poder del referido Ayuntamiento.
 26 Septiembre —Se acuerda informar al Sr. Gobernador que procede desestimar la reclamación producida por Juan Gomá y otros vecinos de Civís contra un reparto de arbitrios extraordinarios para el año 1892-93.
 119— 10 Abril —Recibe con agrado la Comisión tres ejemplares de la copia fotográfica del proyecto de fachada lateral del nuevo palacio de la Diputación; y se interesa del referido funcionario el envío de los ejemplares necesarios para que puedan obtener uno de ellos todos los señores que componen la Comisión provincial.
 4 Julio —Ofrecidos por el Arquitecto provincial 5 ejemplares mas de la fotografía costeada por dicho funcionario representando la fachada lateral del nuevo palacio de la Diputación; se acordó dar las gracias al señor Campmany por el envío de dichas copias fotográficas.

NOGUERA PALLARESA

- 120— 13 Abril —Queda enterada la Comisión de un telegrama suscrito por los señores Senadores y Diputados de esta provincia manifestando que seguirán las gestiones para la aprobación del proyecto de ferrocarril del Noguera Pallaresa, insiguiendo los deseos de esta Diputación provincial.
 18 Abril —Queda la Comisión enterada con complacencia de las explicaciones y noticias facilitadas por el señor Gobernador de la provincia referentes á las gestiones practicadas en Madrid en unión de los señores Senadores y Diputados por esta provincia para activar la resolución de varios asuntos interesantes para esta Corporación; y

ordena se consigne en acta un voto de gracias al señor D. Bernardo Padules.

También acordó la Comisión se dirija un atento oficio al señor Capitán general de Cataluña interesándole se sirva ordenar que se activen todo lo posible los trabajos de la Comisión militar encargada del estudio de las fortificaciones de defensa nacional y se eleve seguidamente el proyecto de las mismas á la Superioridad.

20 Abril —Queda enterada la Comisión de una carta del señor Diputado electo D. Enrique de Luque manifestando que tan luego se posesione del cargo de Diputado dedicará sus esfuerzos á activar en lo posible la terminación y aprobación de los estudios de la Comisión militar para la defensa del túnel del Noguera Pallaresa.

4 Mayo —Queda la Comisión enterada con agrado de una comunicación del Excmo. señor Capitán general D. Arsenio Martínez Campos manifestando que insiguiendo los deseos de esta Corporación provincial ha escitado el celo de la Comisión militar encargada de los estudios de defensa en el Pirineo á fin de que se activen estos todo lo posible: añadiendo la expresada autoridad que según sus noticias el Jefe de la expresada comisión no omite medio que tienda á conseguir la pronta terminación de dichos trabajos.

20 Mayo —En vista de las detalladas explicaciones facilitadas por el Diputado á Cortes señor Agelet sobre el estado de las gestiones acerca el ferrocarril del Noguera Pallaresa: se acuerda consignar un voto de gracias para el referido señor Agelet y para todos los demás representantes de la provincia en las Cortes del Reino.

23 Mayo —Queda enterada con gusto la Comisión de un escrito del señor Diputado á Cortes D. Vicente Alonso Martínez reiterando sus propósitos de seguir prestando su concurso á los trabajos que se realicen para la pronta resolución del proyecto del ferrocarril por el Noguera Pallaresa.

5 Julio —A instancia de la Junta de Defensa de los intereses económicos de la provincia se acuerda la impresión en la imprenta de Misericordia de un folleto acerca las condiciones económicas del ferrocarril por el Noguera Pallaresa y ventajas que ha de reportar su inmediata construcción: aprobándose en principio el presupuesto de 191 pesetas 50 céntimos formulado por el regente de dicho taller.

30 Agosto —A consecuencia de la noticia publicada por los periódicos de que por iniciativa del Sr. Ministro de Fomento se estaba gestionando el nombramiento de una Comisión internacional para procurar la modificación del convenio de 1885 referente á la construcción de líneas férreas por el Pirineo central: la Comisión acordó dirigirse á los representantes en Cortes de la provincia poniendo en su noticia el estado de la opinión ante un hecho que considera peligroso para el buen resultado del proyecto de ferrocarril por el Noguera Pallaresa en vista de la constante postergación en que se ve la provincia de Lérida respecto á dicho asunto.

31 Agosto —Como resultado de las explicaciones mediadas entre la Comisión provincial y el Diputado á Cortes Sr. Agelet acerca lo acordado en sesión de ayer respecto al asunto del Noguera Pallaresa: se acordó asegurarse de la autenticidad y alcance de la noticia publicada por la prensa, y al efecto se redactó y aprobó la minuta de una carta para los Sres. Senadores y Diputados residentes actualmente en la Corte.

Al propio tiempo se acordó recomendar al Sr. Diputado D. Adolfo Calzado de una manera especial que se entere de los antecedentes de

la cuestión y practique enérgicas gestiones ante la embajada de España en París y cerca del Gobierno francés.

5 Septiembre —Queda enterada la Comisión de varias cartas de los Sres. Senadores y Diputados por esta provincia dando explicaciones acerca el pensamiento del Gobierno respecto á la modificación del convenio internacional de 1885, que no es otro según los firmantes de dichas cartas, que el de determinar el emplazamiento de los tuneles del Canfranc y Pallaresa y su simultánea construcción.

Al propio tiempo acordó la Comisión dar las gracias al Sr. Gobernador militar de esta provincia por las gestiones que según manifestaciones de la Junta de Defensa ha realizado en favor del Pallaresa.

5 Septiembre —Enterada la Comisión de quedar hecha la tirada de 500 ejemplares del folleto acerca el proyecto de ferrocarril por el Noguera Pallaresa cuya impresión en la Imprenta de la Misericordia se acordó en sesiones anteriores: se acuerda remitir ejemplares de esta publicación á las Diputaciones de Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Almería, á los Ayuntamientos de las propias capitales y á los de Tortosa y Cartagena, dándoles cuenta al propio tiempo del estado del asunto y pidiéndoles contribuyan con sus esfuerzos al buen éxito de este proyecto tan beneficioso para todas las provincias y localidades de su respectiva representación.

4 Octubre —Queda enterada la Comisión de un oficio de la de Zaragoza manifestando que en virtud de la carta que se la dirigió solicitando su apoyo para que no se modifique el convenio internacional de 1885: acordó dicha corporación dirigirse á la superioridad pidiendo que se aprueben las obras de defensa del Pirineo y todo lo demás que se indica en la referida carta.

121— 27 Abril —Enterada la Comisión de que se le ha conferido el cargo de Senador vitalicio al señor Diputado por Sort J. Luis de León: se acuerda felicitar á dicho señor por la merced conferida.

28 Mayo —Queda la Comisión altamente complacida de una carta con que el Senador vitalicio D. Luis de León contesta á la felicitación que se le dirigió por su nombramiento para el expresado cargo: y ordena se consigne en actas el agrado con que ha oído la lectura de aquel escrito.

LOCAL DE LA DIPUTACION

122— 17 Mayo —En vista de una comunicación del señor Delegado de Hacienda reproduciendo otra dirigida con fecha 13 de Mayo último reclamando de orden del Ministerio de Hacienda el envío de los documentos que acrediten el derecho de la Diputación al disfrute del edificio que ocupa: se acuerda dar orden á la Secretaría para que disponga la busca de antecedentes y dé cuenta en otra sesión del resultado.

19 Julio —Distribución del local nuevamente adquirido por la Comisión con las variaciones consiguientes en las dependencias de Contaduría y despachos del Jefe de esta dependencia y de la Comisión provincial.

Al propio tiempo se acuerda que por la carpintería de Misericordia se proceda al traslado de los armarios de Contaduría y escritorio de los empleados encargados de la cuenta y razón.

Por último se acuerda que todos los gastos que ocasione este traslado así los de albañilería ya terminados, como los de decorado, se satisfarán de la consignación especial destinada á este objeto en el presupuesto adicional.

2 Agosto —Efectuada la traslación de la Sección de Cuentas desde el antiguo Hospicio al local que ocupa la Diputación, y terminados los trabajos

del censo, dispone la Comisión que cada empleado vuelva á desempeñar el servicio que antes tenía confiado, siguiendo el señor Amigó agregado á la Sección de Cuentas, y el escribiente señor Rubiol agregado también á la misma Sección siempre que no sean indispensables sus servicios para asuntos electorales á los cuales está afecto principalmente. Al propio tiempo se acuerda que para el régimen interior de las dependencias provinciales se observen escrupulosamente las reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª de las acordadas por la Diputación en 9 de Abril de 1888.

- 23 Agosto —En vista de las comunicaciones remitidas por el Sr. Gobernador y la Delegación de Hacienda de esta provincia reclamando se haga entrega á esta última de la parte de local que ahora disfruta recientemente abandonada por la Sección de Telégrafos: se acuerda poner en noticia del Sr. Gobernador todos los antecedentes de este asunto, manifestándole además que está dispuesta á cumplir la orden de desalojar inmediatamente la parte que ocupa del local mencionado, pero que se cree con derecho como poseedor de buena fe á reclamar antes de realizar su entrega el reintegro de todos los gastos efectuados en el mismo, todos ellos de carácter necesario y cuyo importe se acreditará cuando estén presentadas las cuentas correspondientes. Y del oficio en que además de otros antecedentes se daba cuenta de la expresada resolución al Gobierno de provincia se acordó dar también traslado al Sr. Delegado de Hacienda como contestación al que en fecha 11 del corriente dirigió á esta Comisión provincial.
- 29 Agosto —En vista de indicaciones formuladas por el Sr. Vicepresidente de la Comisión se acordó dirigirse por medio de atenta carta al Diputado á Cortes Sr. Cabezas rogándole se sirva enterar á la Comisión del estado del expediente acerca la reclamación del Sr. Obispo de la antigua Iglesia de San Francisco en la que hoy se hallan instaladas las oficinas de la corporación provincial. Y se acuerda también que una vez adquiridos los datos que se soliciten se asesore la Comisión con el dictamen de todos los Sres. ex-diputados residentes en la Capital que tienen el carácter de letrados.
- 7 Septiembre —En vista de las explicaciones facilitadas á la Comisión por el letrado y ex-diputado Sr. D. Genaro Vivanco acerca el expediente de reversión á la Mitra del local que fué Iglesia del ex-convento de San Francisco de la cual ocupa una parte esta corporación provincial: se acordó celebrar en un día próximo otra reunión para tratar del propio asunto, haciéndose constar entretanto que no habiendo sido parte la Diputación en el expediente instado por el Sr. Obispo, ha de procederse en primer término tan pronto se dicte la Real orden, ó antes si á ello hubiere lugar, á que se suspendan sus efectos en cuanto á la porción que hoy ocupa la Diputación interin no haya sido esta reintegrada en la porción que se le distribuyó en cumplimiento de la Real orden de 29 Diciembre de 1843.
- Con motivo de las noticias recibidas acerca del expresado asunto, se acordó la suspensión de toda obra en el edificio que ocupa la corporación salvo en el caso de absoluta necesidad para contener una ruina inminente, y que respecto á la obra de reparación de la Depostaria se limite á la colocación de un madero ó vigueta de sostenimiento, sin extender para nada el reparo á las habitaciones pertenecientes al Gobierno de provincia.
- 4 Octubre —Comunicada por el Sr. Gobernador de la provincia la resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda accediendo á la cesión de la

- antigua Iglesia del exconvento de S. Francisco hoy ocupada en parte por esta corporación, al Sr. Obispo de la Diócesis para dedicarla á parroquia de la Catedral: se acuerda encomendar á la Secretaría la redacción de un recurso de queja al Ministerio de Hacienda pidiendo la revocación y consiguiente revocación de lo resuelto por el expresado tribunal gubernativo.
- 10 Octubre —Se aprueba la instancia cuya redacción se acordó en fecha 4 del actual pidiendo al Sr. Ministro de Hacienda que deje sin efecto la resolución del tribunal gubernativo acerca la cesión al Sr. Obispo del local que disfruta la Diputación como parte del que ocupaba la iglesia del convento de San Francisco; y se acuerda interesar en favor de este asunto á los Sres. Senadores y Diputados por la provincia.
- 12 Octubre —Acuérdase formular demanda contencioso administrativa pidiendo la revocación de lo resuelto por el tribunal gubernativo de Hacienda ordenando la cesión al Sr. Obispo de la Iglesia que estuvo anexa al convento de San Francisco.
- A fin de presentar y sostener dicha demanda se acordó el nombramiento del letrado D. Fermín Hernández Iglesias del colegio de Madrid y al procurador Sr. D. Pablo Solér y Solér, autorizándose al señor Vicepresidente de la Comisión para otorgar los oportunos poderes.
- 13 Octubre —En vista de un oficio de la Delegación de Hacienda señalando el inmediato día 14 del corriente para dar posesión al Sr. Obispo del local que ocupa la Diputación: se acuerda poner en conocimiento del Sr. Delegado lo resuelto en las sesiones del 10 y 12 del actual sobre recursos entablados contra la resolución del tribunal gubernativo y rogarle que suspenda la diligencia de toma de posesión; interesar en el propio sentido al Sr. Gobernador de la provincia, y que si no fuesen atendidos estos ruegos se presente en el acto la oportuna protesta por el Vicepresidente de la Comisión.
- 14 Octubre —Dada cuenta de haberse efectuado la diligencia de dar posesión al Sr. Obispo por el Administrador de Propiedades del local que ocupa la Diputación, y haberse presentado por el Vicepresidente la protesta acordada el día anterior: se acuerda dirigir una atenta pero enérgica solicitud al Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo su amparo.
- 1 23—31 Mayo —Nombra ponente la Comisión al Vicepresidente de la misma señor Jené para dictaminar una instancia suscrita por la Asociación nacional de Ingenieros industriales pidiendo se asocie esta Comisión á la petición formulada al Ministerio de Fomento señalando las modificaciones que convendría introducir en el plan de ferrocarriles secundarios que el Gobierno trata de llevar á efecto.
- 1 24—31 Mayo —En vista de una comunicación de la «Comisión de defensa contra la filoxera» consultando á esta Comisión acerca los recursos que puede proporcionar para la campaña de extinción, sostenimiento de un vivero de vides americanas ó instalación de un laboratorio vinícola: se acuerda contestar que habiendo en la provincia viveros particulares muy acreditados no juzga la Comisión necesario establecerlos por cuenta propia; que la Diputación tiene consignada una cantidad para calamidades públicas que en caso preciso podría utilizarse para la campaña de extinción; y que respecto al laboratorio se han dado órdenes para la construcción de los armarios y se aguardan

- las instrucciones del señor Ingeniero agrónomo de esta provincia para efectuar su instalación definitiva.
- PEDRISCOS**
- 125—8 Junio —Queda enterada la Comisión de que en el pueblo de Fullea ocasionó graves daños en las cosechas un pedrisco caído el día 30 del mes próximo pasado.
- 21 Junio —Se acuerda elevar al Gobierno de S. M. por conducto del Sr. Gobernador de la provincia las solicitudes de los Ayuntamientos de Bellianes y Fuliola reclamando indemnización por los perjuicios ocasionados á aquellos distritos por los pedriscos.
- 21 Junio —Se acuerda reclamar varios documentos que faltan para completar el expediente de petición de auxilios que por perjuicios ocasionados por las tormentas dirige al Gobierno de S. M. el Ayuntamiento de Bellvis.
- 22 Junio —Se acuerda elevar al Gobierno de S. M. el expediente promovido por el Ayuntamiento de Villanueva de la Aguda pidiendo una subvención por los perjuicios ocasionados al distrito por una tormenta.
- 22 Junio —Se acuerda elevar al Gobierno de S. M. por conducto del Sr. Gobernador de la provincia el expediente promovido por el Ayuntamiento de Llanera pidiendo una subvención por perjuicios causados á dicho distrito por las tormentas.
- 18 Julio —Se concede autorización á los Ayuntamientos de Figols, Aliñá y Coll de Nargó para dirigirse al Gobierno de S. M. pidiendo se les conceda alguna bonificación por pérdidas ocasionadas por los temporales.
- 28 Julio —Queda enterada la Comisión de un oficio del Alcalde de Almenar participando que el día 20 del actual una tempestad causó grandísimos perjuicios en una gran parte de aquel término municipal.
- 1.º Agosto —Acuérdase dar cuenta á la Excm. Diputación provincial de los expedientes en solicitud de perdón de contribuciones por causa de tormentas, promovidos por los Ayuntamientos de Salás y Aramunt; dándose entretanto á dichos expedientes la tramitación marcada en los artículos 101, 102 y 103 del Reglamento de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre de 1885.
- 16 Agosto —Se acuerda dar cuenta á la Excm. Diputación del expediente promovido por el Ayuntamiento de Bellvis solicitando perdón de contribuciones para aliviar á los terratenientes de las pérdidas ocasionadas por el pedrisco de 31 Mayo último; dando entretanto al expediente la tramitación reglamentaria.
- 5 Septiembre —Se acuerda poner en noticia de la excelentísima Diputación provincial la petición del Ayuntamiento de Aramunt respecto á condonación del contingente provincial del actual ejercicio por causa de las pérdidas ocasionadas al distrito por una tormenta.
- 12 Septiembre —Se acuerda tramitar el expediente de perdón de contribuciones por causa de perjuicios sufridos por las tormentas, instado por el Ayuntamiento de Arañó; dando cuenta del mismo á la Diputación provincial.
- 20 Septiembre —Se acuerda poner en noticia de la Excm. Diputación provincial la petición formulada por el Ayuntamiento de Salás de que se le perdone una anualidad de contingente provincial por los perjuicios ocasionados por una tormenta.
- 126—21 Junio —La Comisión acuerda dar las gracias al Ilmo. Sr. Obispo de Vich por la invitación que dirige á la misma para asistir á la inauguración de la parte reconstruida del monasterio de Ripoll.
- 127—28 Junio —Se acuerda dirigir un atenta instancia al Excmo. señor Ministro de

- Hacienda rogándole retire de los presupuestos para el próximo año económico el artículo que establece el impuesto de 5 pesetas por hectolitro á los vinos del país, y se releve de todo gravamen la fabricación de los alcoholes vínicos.
- 5 Julio —A instancias del Instituto agrícola catalán de San Isidro se acuerda dirigir una solicitud al Gobierno de S. M. pidiendo se dicten algunas disposiciones beneficiosas en concepto de dicha sociedad á los intereses de la agricultura en general y particularmente á la producción vinícola.
- 26 Julio —Apruébase la minuta de la solicitud dirigida á las Cortes del Reino de conformidad con lo interesado por el Instituto agrícola catalán de San Isidro, y acordado por esta Comisión con fecha 5 del mes corriente, ordenando que inmediatamente se extienda y remita este documento á su destino.
- 128—4 Julio —En vista de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia reclamando el envío de datos y noticias referentes á la administración provincial para consignarlos en la memoria que redacta el Gobierno de provincia para presentar á la Presidencia del Consejo de Ministros; se ordena á los oficiales de negociado que faciliten los datos de referencia.
- 129—27 Julio —En vista de una comunicación del señor Gobernador de la provincia haciendo algunas indicaciones á la Comisión relacionadas con os temores de una alteración en la salud pública y resoluciones que len este caso debieran adoptarse: se acuerda contestar que la Comisión tiene adoptadas ya algunas medidas para proveer á los pueblos de sustancias desinfectantes y proporcionarles asistencia facultativa caso de que fuese ésta necesaria como se hizo en la epidemia de 1885, y que en cuanto á la instalación de un hospital provisional, la Comisión está dispuesta á adoptar las resoluciones que convengan y estén dentro de sus facultades poniéndose para ello previamente de acuerdo con el señor Gobernador, como autoridad especialmente encargada de cuanto se refiere con la salud pública.
- 130—1.º Agosto —Desestimase la petición formulada por Agustín Charles Amigó, vecino de Alcarraz, á fin de que se le concedan auxilios para trasladarse á Barcelona y someterse al tratamiento del Dr. Ferrán.
- 22 Agosto —Se concede la suma de 60 pesetas para que pueda ser trasladado á Barcelona el niño Ignacio Faidella huérfano residente en Benavent y sometido al tratamiento del Dr. Ferrán por haber sido mordido por un perro hidrófobo.
- 23 Agosto —Desestimase la petición formulada por Miguel Viladegut para que se le concedan auxilios para conducir á su hijo Franciscó al instituto del Dr. Ferrán; por cuanto estos gastos se consideran como de carácter municipal. Y atendida la frecuencia con que se dirigen á esta Comisión peticiones análogas, se acuerda publicar una circular haciendo saber á los Alcaldes de la provincia que existiendo acuerdos de carácter general en sentido negativo á la concesión de auxilios para atender á la curación de personas mordidas por animales hidrófobos, por considerar este gasto perteneciente á la Beneficencia municipal, se abstengan en lo sucesivo de formularlas ante la corporación provincial.
- 19 Septiembre —Desestimase la petición de auxilios para la curación del niño José Marfull en el Instituto Ferrán de Barcelona, formulada por el Alcalde de Sudanell.
- 131—9 Agosto —Se acuerda comisionar al Diputado señor Moles para que visite la

- finca **Espinalgosa** (Biosca) é indique lo que crea procedente en vista de las manifestaciones del encargado de la hacienda acerca el estado de ruina en que dice hallarse una parte de la casa habitación del colono.
- 132—29 Agosto —A virtud de una denuncia formulada por varios Concejales del Ayuntamiento de San Martí de Maldá se acordó girar una visita de inspección al Ayuntamiento de dicho pueblo, comisionando al efecto al vocal de la Comisión Sr. Carcer, acompañándole en calidad de Secretario el oficial de Contaduría Sr. Vidal; dándose cuenta de este acuerdo al señor Gobernador de la provincia.
- 28 Septiembre —Queda enterada la Comisión de que por una indisposición del empleado Sr. D. Vidal, tuvo que demorarse la visita del Diputado Sr. Carcer al Ayuntamiento de S. Martí de Maldá.
- 133—12 Septiembre—Accede la Comisión al cambio de números del *Diario oficial de Avisos de Madrid*, y el *Boletín Oficial* de esta provincia, propuesto por el Director de aquella publicación.
- 134—19 Septiembre—Reclamado el concurso de la Diputación para reunir el material necesario para organizar en el Instituto de 2.^a enseñanza las cátedras de dibujo y gimnástica: contesta la Comisión que no le es posible proporcionar útiles de ninguna clase para las indicadas enseñanzas.
- 135—21 Septiembre—Niégase la Comisión á satisfacer una cuenta de dietas devengadas por el médico D. Francisco Subias en una visita sanitaria realizada en el pueblo de Tragó de Noguera y cuyo abono reclama el Ayuntamiento de dicho pueblo.
- 136—26 Septiembre Se acuerda dirigir una comunicación al Excmo. Sr D. Arsenio Martínez Campos haciéndole presente la indignación producida por el atentado salvaje de que ha sido objeto.
- 3 Octubre —Queda enterada la Comisión de un oficio del Sr. Gobernador militar de esta plaza trasladando copia de un telegrama del excelentísimo Sr. D. Arsenio Martínez Campos dando gracias por el interes demostrado por esta corporación con motivo de la agresión de que fué objeto en Barcelona.
- 137—5 Octubre —Dase las gracias á S. Ilustrísima el Sr. Obispo de la diócesis por el envío de varios ejemplares de una pastoral conteniendo la encíclica de Su Santidad acerca del Santo Rosario.
- 138—12 Octubre —Se acuerda en cumplimiento de lo ordenado por la Diputación la colocación del altar existente en la que fué capilla del Instituto provincial en la iglesia de la casa de Misericordia.
- 139—17 Octubre —Se acuerda el traslado de la sección de quintas al antiguo Hospicio, debiendo efectuarse al efecto las obras necesarias de derribo de tabiques y colocación de puertas, y el traslado al piso segundo del local que ocupa actualmente la Diputación de las oficinas de Contaduría y sección de cuentas municipales.
- 17 Octubre —Ordena la Comisión que se separen de la pared del Archivo establecido en el antiguo Hospicio, y correspondiente á la calle del Palacio de Justicia los estantes á la misma adosados por cuanto se hacen precisos algunos trabajos de apertura de ventanas y cerramiento de otras existentes, encomendándose al auxiliar de cuentas señor Clua para que vigile la traslación y colocación interina de los legajos y estantes indicados